NÚMERO 3183 MONTEVIDEO, MARTES 2 DE MARZO DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

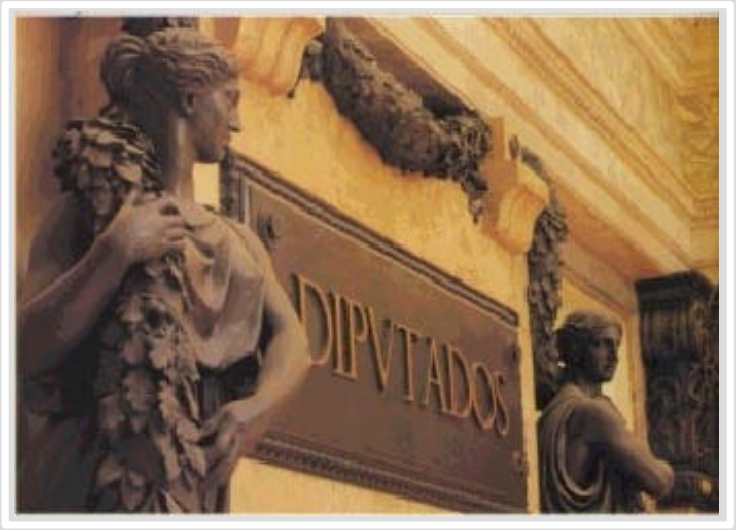

CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

CONTADOR ÁLVARO ALONSO
(1er. Vicepresidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO GUSTAVO GUARINO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

Texto de la citación

Montevideo, 1º de marzo de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana martes 2, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 17

4 y 6.- Exposiciones escritas 21, 25

5.- Inasistencias anteriores 24

MEDIA HORA PREVIA

7.- Otorgamiento del Oso de Plata del Festival de Cine de Berlín al actor uruguayo Daniel Hendler.

— Exposición del señor Representante Bergstein 37

8.- Fallecimiento del señor Roque Gastón Máspoli.

— Exposición del señor Representante Barrera 38

9 y 13.- Reclamos planteados por jubilados y pensionistas.

— Exposición del señor Representante Pérez Morad 40, 44

10.- Actividades de la Comisión Especial de Género y Equidad durante el año 2003.

— Exposición de la señora Representante Percovich 41

11.- Carencia de agua potable en Cerrillada, departamento de Rivera, y falta de energía eléctrica en viviendas construidas por MEVIR en esa localidad.

— Exposición del señor Representante Araújo 42

12.- Prestación inadecuada del servicio de emergencia de Salud Pública en Santa Lucía, departamento de Canelones.

— Exposición del señor Representante Legnani 43

CUESTIONES DE ORDEN

16.- Aplazamiento 50

14 y 18.- Integración de la Cámara 44, 58

20.- Levantamiento de la sesión 66

14 y 18.- Licencias 44, 58

VARIAS

15.- Comisión de Educación y Cultura. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 50

ORDEN DEL DÍA

17 y 19.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

— Son electos los señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Guarino y Guido Machado como primero, segundo y tercer Vicepresidente, respectivamente 50, 59

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios (1), José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Asdrúbal Fernández, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Fernando Vázquez y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Ruben Carminatti, Ramón Fonticiella, Julio Lara y Raúl Sendic.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón, Carlos Baráibar, Roberto Conde, Daniel García Pintos, Eduardo Muguruza, Yeanneth Puñales Brun y Gustavo Silveira.

Observaciones:

(1) A la hora 17:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Asdrúbal Fernández.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 286

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 24 de diciembre de 2003:
  - Nº 17.720, por la que se designa “Doctor Mario Carminatti” la Escuela Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/2922/003
  - Nº 17.721, por la que se aprueba el Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en Materia Contractual, aprobado en esa ciudad, el 6 de abril de 1994. C/1188/001
  - Nº 17.722, por la que se aprueba la Adhesión de la República a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, suscrita en la ciudad de Nueva York, el 28 de setiembre de 1954. C/2605/002
  - Nº 17.723, por la que se aprueban las Actas del XXII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU) y las Actas, Resoluciones y Recomendaciones del XVIII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), celebrado en Panamá, en setiembre de 2000. C/2493/002
  - Nº 17.724, por la que se aprueba la Convención relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, adoptada en el marco de la UNESCO, suscrita en París, el 14 de diciembre de 1960. C/3067/003
- con fecha 26 de diciembre de 2003:
  - Nº 17.725, por la que se sustituyen los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 17.651, de 4 de junio de 2002, referida a la tributación del transporte terrestre de personas. C/3451/003
  - Nº 17.726, por la que se establecen medidas alternativas a la pena de reclusión.C/849/000
  - Nº 17.727, por la que se establece el “Día de la Antártida” el 7 de octubre de cada año. C/2224/002
  - Nº 17.728, por la que se aprueba, en todas sus partes, el Convenio Marco celebrado con el Gobierno de la Federación de Rusia el 22 de octubre de 2002, que tiene por objeto es-

tablecer la cooperación técnico – militar a desarrollar en diversas áreas. C/3335/003

- Nº 17.729, por la que se establecen normas para el control de la actividad de las empresas que fabrican bebidas sin alcohol. C/2994/003

- con fecha 31 de diciembre de 2003:
  - Nº 17.730, por la que se crea el Seguro para el Control de la Brucelosis (SCB). C/3505/003
  - Nº 17.731, por la que se sustituye el artículo 279 del Código General del Proceso (Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988). C/3117/003
  - Nº 17.732, por la que se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, suscrito en la ciudad de Estocolmo, Suecia, el 22 de mayo de 2001. C/3064/003
  - Nº 17.733, por la que se declara patrimonio de la nación, monumento natural, sitio de protección y de interés turístico la Estación de Cría de Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar, propiedad de la Intendencia Municipal de Maldonado. C/867/000
- con fecha 5 de enero de 2004:
  - Nº 17.734, por la que se aprueba el Acuerdo que crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino y sus Anexos, adoptados en la Conferencia de Estados miembros los días 14, 15 y 22 de junio de 2000 y 3 de abril de 2001, en París. C/3190/003
  - Nº 17.735, por la que se establecen normas referidas a la transferencia de la titularidad de inmuebles e instalaciones en ellos asentadas, por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a sus actuales tenedores con título habilitante. C/3504/003
  - Nº 17.736, por la que se declara de interés nacional, cultural y turístico, a la Feria Artesanal de Punta del Este, cuya actividad se desarrolla durante todo el año en la plaza José Artigas de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. C/2841/003
  - Nº 17.737, por la que se declara de interés nacional y turístico el evento denominado "Maldonado: Fiesta del Mar" a llevarse a cabo en el mes de diciembre de cada año en el departamento de Maldonado. C/3361/003
- con fecha 7 de enero de 2004, Nº 17.738, por la que se modifica el régimen de jubilaciones y pensiones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. C/3052/003
- con fecha 8 de enero de 2004:
  - Nº 17.739, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de las monedas que integrarán el Programa Oficial de Monedas Conmemorativas del Centenario de la FIFA 2004 y el Programa Oficial de Monedas Conmemorativas de la Copa del Mundo FIFA Alemania 2006. C/3612/003
  - Nº 17.740, por la que se autoriza un aumento del porcentaje de la alícuota de aporte patronal jubilatorio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. C/3639/003
- con fecha 10 de enero de 2004, Nº 17.741, por la que se modifican diversas normas de la Ley Nº 16.297, de 17 de agosto de 1992, referida al Fondo Nacional de Teatro. C/3507/003

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 184, sobre Seguridad y Salud en la Agricultura, 2001, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 89ª. Reunión, celebrada en Ginebra en junio de 2001. C/3688/004

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se desafectan del patrimonio del Estado los inmuebles empadronados con los números 3592 y 3593 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro, afectándolos al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3689/004
- por el que se desafecta del patrimonio del Estado el padrón Nº 1126 fracción 28, sito en la localidad de Colonia Itapebí, del departamento de Salto, afectándose al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3690/004

- por el que se desafecta del patrimonio del Estado el padrón Nº 614 de la 12ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, afectándose al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3691/004

- por el que se designa "Profesor Nicolás Ferrari" la actual Estación Meteorológica ubicada en el Aeropuerto de la ciudad de Salto. C/3692/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se designa "Don Juan Burghi" la Escuela Nº 356, Jurisdicción Oeste, del departamento de Montevideo. C/3693/004

- por el que se designa "Doctor Demócrito Beceiro" el Liceo Nº 2 del departamento de Paysandú. C/3694/004

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se designa "Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde", el Comando de Artillería de Ejército. C/3695/004

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Presidencia remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

- mensaje de la Suprema Corte de Justicia, relacionado con los datos estadísticos referentes al tercer trimestre del año 2003, sobre desalojos, lanzamientos y acciones de rebaja de alquiler. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- nota de ICOMOS Uruguay referente al Patrimonio Subacuático de Colonia del Sacramento. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- resoluciones del Poder Ejecutivo:

  - autorizando la trasposición de créditos presupuestales entre Proyectos de Inversión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000

  - disponiendo la distribución de una asignación presupuestal entre los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

  - designando en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero Carlos Rodríguez Landoni, en calidad de Presidente, y al señor Tomás Castro Batista, en calidad de Director. C/6/000

  - designando en el Directorio de la Administración Nacional de Correos al señor Winston Eluchantz Bertullo en calidad de Presidente, y a los señores Julio César Hernández Pérez, en calidad de Vicepresidente y Carlos Enrique Manzor Ceriani en calidad de Director. C/6/000

  - designando miembros del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Gustavo Rodolfo Delgado y al doctor César Eugenio Ausqui Echave, en calidad de Directores. C/6/000

  - designando miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, al doctor Huber José Díaz Garay. C/6/000

  - designando miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al señor Miguel Ángel Adrover Banega, en calidad de Director. C/6/000

  - designando en el Directorio del Instituto Nacional del Menor al doctor Fernando Javier Repetto Aviles en calidad de Presidente; a la señora Graciela Rompani de Pacheco Areco en calidad de Vicepresidenta; y a la doctora Stella Luz López Beltrán como miembro integrante. C/6/000

  - designando miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland al profesor Washington Martínez D´Alessandro. C/6/000

  - designando en el Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al doctor Nicolás Storace Montes en calidad de Director. C/6/000

  - por la que se dispone tributar honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Ignacio Zorrilla de San Martín. C/18/000

- resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con el tratamiento a brindar a los pedidos de informes tramitados desde el Poder Legislativo. C/18/000

- *Ténganse presente*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite copia autenticada de las resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo disponiendo la trasposición de créditos presupuestales entre proyectos de inversión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se introducen modificaciones al régimen de pasividades que presta el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.C/3436/003

La Comisión Investigadora sobre la Gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo se expide, con informes en minoría. C/2593/002

- *Se repartieron con fecha 6 de febrero*

La Comisión Investigadora sobre Diversas Actuaciones Relacionadas con el Sistema Financiero y Bancario se expide, con informes en minoría. C/2450/002

- *Se repartieron con fecha 1º de marzo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite nota relacionada con el cobro de pasividades. C/149/000

La Junta Departamental de Paysandú remite las siguientes notas:

- sobre la rebaja de la edad mínima para acceder a los beneficios jubilatorios. C/149/000

- *A la Comisión de Seguridad Social*

- relacionada con la creación de un centro de enseñanza terciaria en dicho departamento. C/74/000

La Junta Departamental de Flores remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, acerca de la implementación de programas de educación sexual. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Dirección de la Escuela Técnica de Carmelo remite nota referente a la asignación de partidas presupuestales a ese centro de enseñanza. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Soriano remite fax por el que comunica que, en sesión de 26 de enero de 2004, varios señores Ediles resolvieron presentar recurso de apelación contra la Resolución de la respectiva Intendencia Municipal, relativa a la refinanciación de adeudos con el Banco de la República Oriental del Uruguay. C/3701/004

- *A la Comisión Especial para entender en los recursos previstos en el artículo 303 de la Constitución de la República*

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con irregularidades en un aserradero instalado en el pueblo Carmen, del citado departamento. C/7/000

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Artigas remite nota sobre la posibilidad de declarar el día 11 de mayo "Día de los Parlamentos Municipales de América" y "Día de los funcionarios de Juntas Departamentales". C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos. C/326/000

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- copia de la resolución aprobada por ese Cuerpo, relacionada con el proyecto de ley por el que se crea un subsidio de alimentación, útiles de higiene y servicios de agua potable y de energía eléctrica para núcleos familiares desempleados o con bajos niveles de ingresos. C/2745/003

La Junta Departamental de Soriano remite nota acerca del proyecto de ley por el que se modifica el numeral 11) del artículo 13 de la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, relativo a la formación y perfeccionamiento del personal docente dependiente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3637/003

El Tribunal de Cuentas contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Daisy Tourné, sobre las licencias de software, los servicios informáticos y los montos gastados por ese concepto en dicha Corporación. C/3513/003

- del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, acerca de las Comisiones de Apoyo a Uni-

dades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública. C/3583/003

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre la aprobación de un préstamo, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a las Intendencias Municipales del interior del país. C/3501/003
- del señor ex Representante Jorge Pandolfo, referente al otorgamiento, por parte del Banco Mundial, de dos préstamos destinados a ajustes estructurales en nuestro país, y su vinculación con las políticas referidas a hidrocarburos. C/3374/003

La citada Oficina remite la información solicitada al Instituto Nacional de Estadística:

- por el señor Representante Roque Arregui, relacionado con los indicadores de la pobreza estudiados por ese Instituto. C/3634/003
- por la señora Representante Daisy Tourné, acerca de los servicios informáticos y las licencias de software adquiridos por el referido Instituto en los últimos cuatro años. C/3514/003

La Intendencia Municipal de Canelones contesta la exposición realizada por el señor Representante Orlando Gil Solares, en sesión de 18 de noviembre de 2003, sobre contaminación con agrotóxicos y con bromato de potasio. S/C

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Soriano remiten fax presentando un recurso de apelación contra la Resolución de la respectiva Intendencia Municipal, relativa a la refinanciación de adeudos con el Banco de la República Oriental del Uruguay. C/3701/004

La Junta Departamental de Soriano remite fax por el que deja constancia que los firmantes del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución de la respectiva Intendencia Municipal, relativa a la refinanciación de adeudos con el Banco de la República Oriental del Uruguay, integran dicha Junta en carácter de titulares. C/3701/004

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Soriano remiten nota, con firmas autógrafas, sobre el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución de la respectiva Intendencia Municipal, relativa a la refinanciación de adeudos con el Banco de la República Oriental del Uruguay. C/3701/004

La Junta Departamental de Soriano remite los siguientes asuntos:

- original de la nota por la que comunica que, en sesión de 26 de enero de 2004, varios señores Ediles resolvieron presentar recurso de apelación contra la Resolución de la respectiva Intendencia Municipal, relativa a la refinanciación de adeudos con el Banco de la República Oriental del Uruguay. C/3701/004
- original de la nota por la que deja constancia que los firmantes del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución de la respectiva Intendencia Municipal, relativa a la refinanciación de adeudos con el Banco de la República Oriental del Uruguay, integran dicha Junta en carácter de titulares. C/3701/004

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- nota de la Comisión de Educación y Cultura relacionada con el proyecto de ley por el que se establece que los docentes interinos que cumplan determinadas condiciones, quedarán en calidad de efectivos. C/3070/003
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, sobre la necesidad de recuperar la lápida del Fraile José Díaz, a fin de ser exhibida en la Junta Local de Fraile Muerto bajo la responsabilidad de la Comisión del Patrimonio Histórico de Cerro Largo. C/27/000
  - presentada por los señores Representantes Juan Justo Amaro Cedrés y Juan Máspoli Bianchi, sobre la posibilidad de instalar una repetidora del Canal 5 TVEO en el departamento de Florida. C/27/000
- pedidos de informes:
  - de la señora Representante Margarita Percovich, acerca de los proventos originados por la Escuela de Avicultura de Florida y su destino. C/3167/003
  - de la señora Representante Lucía Topolansky, referente a las escuelas del departamento de Montevideo que carezcan de denominación. C/3356/003

- del señor Representante Ramón Fonticiella, hecho suyo por la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2003, sobre la instrumentación de un proyecto denominado “Ciclo Básico Segunda Oportunidad”. C/1750/001

- del señor Representante Roque Arregui:

  - relacionado con la difusión pública de los períodos de inscripción para los cursos de perfeccionamiento docente en el área de Educación Especial. C/3022/003

  - acerca del procedimiento de licitación para una compra de equipamiento informático en el mes de abril de 2003. C/3134/003

  - referente a las obras realizadas con el dinero proveniente de la venta del Frigorífico Nacional. C/3189/003

  - sobre las medidas adoptadas por la Dirección del Liceo de Cardona ante una solicitud de estudiantes para conformar una asociación gremial. C/3282/003

  - acerca de la adquisición de tierras por sociedades anónimas con acciones al portador, desde el año 2000 hasta la fecha. C/3403/003

  - relacionado con la aplicación de determinadas normas referentes a los cargos de maestros efectivos. C/3458/003

El Ministerio del Interior remite nota relacionada con el cumplimiento de la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003. C/226/000

El citado Ministerio contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:

  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre las causas judiciales iniciadas desde 1993 hasta la fecha contra dicha Secretaría de Estado, y su resultado. C/2998/003

  - del señor Representante Artigas Barrios, relacionado con los efectivos policiales destinados al operativo "Verano Azul" en el departamento de Rocha, entre diciembre de 2002 y febrero de 2003. C/3128/003

  - del señor Representante Guillermo Chifflet, referente a denuncias de presuntos malos tratos a detenidos en el departamento de Rivera. C/3252/003

  - del señor Representante Daniel Díaz Maynard, sobre la integración y planes de trabajo de la Comisión Nacional de Prevención del Delito. C/3413/003

  - de la señora ex Representante Mabel González, acerca del estado y mantenimiento de los vehículos para combatir incendios en edificios altos. C/3349/003

  - del señor Representante Roque Arregui, acerca de un procedimiento policial de control de abigeato realizado a un vehículo militar que transportaba leña por la Ruta Nacional Nº 21. C/3521/003

  - del señor Representante Guillermo Chifflet, relacionado con las diligencias ordenadas por dicha Secretaría de Estado para investigar el fallecimiento de un ciudadano. C/3628/003

- exposiciones escritas:

  - presentada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, referente a la necesidad de realizar un control de velocidad en la Ruta Interbalnearia en los horarios de entrada y salida de escolares y liceales del balneario San Luis. C/27/000

  - presentada por el señor Representante Daniel García Pintos, relacionada con actos vandálicos cometidos en ocasión de una manifestación estudiantil el día 14 de agosto de 2003. C/27/000

  - presentada por el señor Representante Fernando Araújo, sobre la necesidad de prevenir incendios forestales en el departamento de Rivera. C/27/000

  - presentada por el señor Representante Roque Arregui, acerca de un planteo formulado por la Junta Departamental de Soriano relativo a la deforestación. C/27/000

  - presentada por la señora ex Representante Carlota Cielo Zamora, referente a actos vandálicos cometidos contra un local político en la Ciudad de la Costa. C/27/000

- exposiciones realizadas:

  - por el señor Representante Roque Arregui, en sesión de 8 de octubre de 2003, referente a la agresión perpetrada contra el maestro Director de la Escuela Rural Nº 25 de la localidad de Pense, departamento de Soriano. S/C

- por el señor Representante Fernando Araújo, en sesión de 7 de octubre de 2003, por las que denuncia limitaciones para ingresar como funcionarios de la Dirección Nacional de Cárceles, a los ciudadanos oriundos de los departamentos de Artigas y Rivera. S/C

La referida Secretaría de Estado acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Daniel García Pintos, sobre la ocupación de centros docentes. C/27/000

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Enrique Pérez Morad, relacionado con la preparación del llamado "Proyecto Acuífero Guaraní". C/2932/003
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de la instalación y adjudicación de nuevas estaciones de servicio. C/3023/003
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre un funcionario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/3074/003
  - del señor Representante Felipe Michelini, referente a versiones de prensa relativas a hechos ilícitos presuntamente cometidos por un jerarca de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/3251/003
  - del señor Representante Heber Sellanes, relacionado con el impacto ambiental de la instalación de una central eléctrica a gas natural en el departamento de San José. C/3386/003
- exposición escrita presentada por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara, acerca de la necesidad de instalar una estación de servicio en la localidad de Carlos Reyles, departamento de Durazno. C/27/000
- exposición realizada por el señor Representante Guido Machado, en sesión de 2 de diciembre de 2003, referente a la diversificación productiva de las zonas donde se explotan yacimientos mineros. S/C

La citada Secretaría de Estado remite los informes solicitados a ANCAP, por parte de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, relacionados con los contratos de publicidad suscritos por dicho Ente con los medios de difusión masiva. C/3006/003

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Ramón Fonticiella, hecho suyo por la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2003, referente a la entrega de canastas por aplicación del actual Plan Alimentario en el departamento de Salto. C/2682/002
  - de la señora Representante Raquel Barreiro:
    - sobre la adjudicación de viviendas a pasivos. C/2702/002
    - acerca de un convenio suscrito entre el Banco de Previsión Social y el PNUD, en apoyo a un programa de vivienda para jubilados y pensionistas. C/3288/003
  - de la señora Representante Lucía Topolansky, relacionado con la situación de varios niños atendidos por una organización no gubernamental de Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/3354/003
  - del señor Representante Artigas Barrios, relacionado con la asignación de recursos con destino a becas de estudio, por parte de dicha Secretaría de Estado, a las Intendencias Municipales del interior del país. C/3614/003
- exposiciones realizadas:
  - por el señor ex Representante Jorge Silva Rotta, en sesión de 9 de abril de 2003, sobre la comercialización de la harina a los industriales panaderos del interior del país. S/C
  - por el señor Representante José Homero Mello, en sesión de 1º de octubre de 2003, por la que solicita que nuestro país ratifique el Convenio Nº 184 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Seguridad y Salud en la Agricultura. S/C
  - por el señor Representante Artigas Barrios, en sesión de 4 de noviembre de 2003, referida a la falta de respuesta a pedidos de informes formulados. S/C
  - por el señor Representante Gustavo Guarino, en sesión de 11 de noviembre de 2003, por la que solicita que nuestro país ratifique el Convenio Nº 184 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Seguridad y Salud en la Agricultura. S/C

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, acerca de eventuales observaciones administrativas formuladas a la representación diplomática de la República ante el gobierno de Austria, y otros sumarios instruidos a funcionarios del Servicio Exterior. C/2414/002
- de varios señores Representantes, relacionado con la selección de estudiantes para integrar un programa de intercambio cultural con Japón. C/3159/003
- del señor Representante Enrique Pintado, referente a la posibilidad de incorporación de nuevos Estados como miembros plenos del MERCOSUR. C/3269/003

El citado Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Guillermo Chifflet, referente a las actuaciones cumplidas por la Embajada de la República ante el Reino de Bélgica, ante una solicitud formulada por una señora ciudadana. C/3622/003
  - de la señora Representante Daisy Tourné, sobre las licencias de software, los servicios informáticos y los montos gastados por ese concepto en dicha Secretaría de Estado. C/3513/003
- nota relacionada con la minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo se disponga de lo necesario para que se practique un examen de ADN sobre los restos de dos ciudadanos sepultados en el cementerio de Tacuarembó y sobre los restos de Carlos Gardel, sepultados en el cementerio de La Chacarita de la ciudad de Buenos Aires. C/2945/003
- exposición escrita presentada por el señor Representante Ruben H. Díaz Burci, sobre el fallecimiento de diecisiete militares en misión de paz y dos civiles italianos en un atentado terrorista ocurrido en Irak. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 2 de diciembre de 2003, relacionada con las limitaciones para el ingreso de uruguayos a determinados países. S/C
  - por varios señores Representantes, de la sesión de fecha 11 de noviembre del corriente año, referidas a la personalidad del señor Agustín Pío Barrios "Mangoré", al conmemorarse el Día de las Américas. S/C
  - por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 10 de diciembre del corriente año, referidas a circunstancias que obstaculizan el ejercicio del derecho al voto. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Roque Arregui:
  - acerca de la adjudicación de las obras para la remodelación de las instalaciones de emergencia e internación en el Centro Auxiliar de Dolores, departamento de Soriano. C/1996/002
  - sobre la situación financiera de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. C/3573/003
- del señor Representante Artigas Barrios referente a las presuntas modificaciones en los servicios que presta el Hospital de Castillos, departamento de Rocha. C/2296/002
- del señor Representante Ramón Legnani:
  - sobre la realización de controles clínicos a niños que presentaron índices de contaminación por plomo en un barrio de la ciudad de Canelones. C/2499/002
  - acerca de la situación de los centros de diálisis. C/2779/003
- de la señora Representante Margarita Percovich, relacionado con datos financieros correspondientes al Fondo Nacional de Lucha Antihidática. C/2551/002
- del señor Representante Ramón Fonticiella, hecho suyo por la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2003, relacionado con la ampliación del Programa de Atención Primaria de Salud del Primer Nivel y la contratación de médicos de familia. C/2758/003
- de los señores Representantes Edgar Bellomo y Luis José Gallo Imperiale, acerca del fallecimiento de un recluso de la Cárcel Departamental de Canelones. C/2969/003

- del señor Representante Ruben H. Díaz Burci, acerca de la venta al público de leche cruda, producida en establecimientos que carecen de las habilitaciones pertinentes. C/3175/003
- del señor ex Representante Julio Vieytes, referente al destino de lo recaudado por el impuesto a las transferencias de deportistas profesionales al exterior, creado por el artículo 575 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. C/3582/003
- exposiciones realizadas:
- por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, en sesión de 4 de junio de 2003, acerca de la posibilidad de celebrar un convenio entre esa Secretaría de Estado y el Municipio de Aceguá, República Federativa del Brasil, para mejorar la atención de la salud en la localidad de Aceguá y zonas adyacentes, departamento de Cerro Largo. S/C
- por el señor Representante Orlando Gil Solares, en sesión de 16 de setiembre de 2003, referente a la realización de operaciones de trasplante de hígado en el país. S/C
- por el señor Representante Heber Sellanes, en sesión de 7 de octubre de 2003, sobre el conflicto mantenido por funcionarios de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. S/C
- por la señora Representante Margarita Percovich, en sesión de 2 de diciembre de 2003, relacionada con la contaminación producida por elementos de uso agrícola. S/C
- por la señora Representante Nora Castro, en sesión de 10 de diciembre de 2003, acerca del aumento de la desnutrición infantil en nuestro país. S/C
- exposiciones escritas:
- presentada por el señor Representante Ramón Legnani, sobre la situación en que se encuentra el Centro de Salud de Sayago, departamento de Montevideo. C/27/000
- presentadas por el señor Representante Roque Arregui:
  - relacionada con la necesidad de contratar un médico suplente en la localidad de Villa Soriano. C/27/000
  - acerca de la carencia de medios para afrontar los gastos generados por la ambulancia de la policlínica de Cañada Nieto, departamento de Soriano. C/27/000
  - referente a la necesidad de ampliar y mejorar los servicios de la policlínica de Palmitas, departamento de Soriano. C/27/000

La citada Secretaría de Estado contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante Artigas Melgarejo, hecho suyo por la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2003, relacionado con los controles que se realizan sobre las importaciones de sal para consumo humano. C/2572/002

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, sobre la construcción de una represa en el arroyo Sauce de Conventos, departamento de Cerro Largo. C/3229/003
- del señor Representante Juan José Domínguez, relacionado con los pases en comisión otorgados por dicha Secretaría de Estado desde el 1º de enero de 1986 hasta el 30 de setiembre de 2003. C/3471/003
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
  - acerca de la recaudación de peajes y otros aspectos operativos de las carreteras administradas por la Corporación Vial del Uruguay. C/3493/003
  - referente a una empresa de transporte interdepartamental. C/3427/003
- del señor Representante Enrique Pintado, sobre las resoluciones adoptadas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea desde el 1º de enero hasta el 31 de octubre de 2003, relativas a cargos, ingresos, nombramientos, ascensos y reestructuras internas. C/3549/003

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Daniel Díaz Maynard, relacionado con la contratación, por parte de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, de personal ajeno al mismo. C/1322/001
- del señor Representante Roque Arregui, referente a una sanción impuesta a soldados del Batallón de Infantería Nº 5 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/3520/003

- del señor Representante Artigas Melgarejo:
  - sobre las facturas correspondientes a un servicio de telefonía celular móvil, desde el mes de setiembre de 2001 hasta enero de 2002. C/3371/003
  - acerca del otorgamiento de varios servicios de telefonía básica. C/3372/003
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
  - referente a la operativa de una empresa de telefonía internacional. C/3459/003
  - sobre una empresa que operaba en la modalidad de servicios de telefonía internacional y la eventual cancelación de su permiso. C/3460/003
- del señor Representante Guillermo Chifflet, relacionado con la situación de un efectivo del personal subalterno de la Armada Nacional, que fuera separado de su cargo en el año 1984. C/3629/003
- exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a la necesidad de aplicar estrictos controles en la comercialización de aparatos de telefonía celular. C/27/000
- exposición realizada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, en sesión de 9 de diciembre de 2003, sobre la contratación de un estudio jurídico para patrocinar al Estado en una demanda contra esa Secretaría de Estado. S/C

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre la adjudicación de viviendas en un edificio construido por el Banco Hipotecario del Uruguay en Montevideo. C/1028/001
  - del señor Representante Roberto Arrarte, relacionado con los recursos destinados a propaganda desde el 15 de marzo de 2000 en adelante. C/1874/001
  - del señor Representante Roque Arregui, acerca de la incorporación o contratación de personal con posterioridad al 1º de enero de 2000. C/1889/002
  - de las señoras Representantes Raquel Barreiro y Lucía Topolansky, referente a los inmuebles desocupados que integran el patrimonio del Banco Hipotecario del Uruguay y el costo de mantenimiento de los mismos. C/2136/002
  - del señor ex Representante León Lev, sobre la publicación de un espacio publicitario en un medio de prensa de los Estados Unidos de América. C/2595/002
  - de la señora Representante Raquel Barreiro, relacionado con los contratos de construcción vigentes con una empresa de plaza, para la realización de planes de vivienda con destino a pasivos. C/2619/002
  - de la señora Representante Lucía Topolansky, acerca de versiones de prensa sobre reestructuración de deudas en dólares. C/2634/002
  - del señor Representante Ramón Fonticiella, hecho suyo por la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2003, referente a la presunta conversión a Unidades Reajustables de una deuda en dólares perteneciente a una funcionaria del Banco Hipotecario del Uruguay. C/2772/003
  - del señor Representante Enrique Pérez Morad, sobre el cierre de agencias del Banco Hipotecario del Uruguay, ubicadas en Montevideo. C/2801/003
  - del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, sobre el cumplimiento, por parte de la Intendencia Municipal de Florida, de los compromisos asumidos con el Banco Hipotecario del Uruguay y los eventuales acuerdos de refinanciación. C/2956/003
  - del señor ex Representante Carlos Riverós, hecho suyo por la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2003, referente a la presunta adjudicación de viviendas en un barrio de Montevideo y la actuación de un ciudadano en el proceso. C/3316/003
  - del señor Representante Enrique Pérez Morad, acerca de resoluciones sobre diversos aspectos de la gestión de los recursos humanos de OSE, y las actuaciones administrativas correspondientes a los mismos. C/3537/003
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
    - referente a los planes de construcción de viviendas de dicha Secretaría de Estado para el departamento de Río Negro. C/1677/001

- sobre los contratos de arrendamiento de obra celebrados por OSE desde el 1º de enero de 2002 hasta el 31 de mayo de 2003. C/3053/003

- exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionada con la situación de un complejo habitacional de la ciudad de Fray Bentos. C/27/000

La citada Secretaría de Estado remite los informes solicitados al BHU por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, sobre los contratos de publicidad suscritos por dicho Banco con los medios de difusión masiva. C/3006/003

El Ministerio de Turismo contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Daisy Tourné, sobre las licencias de software, los servicios informáticos y los montos gastados por ese concepto en dicha Secretaría de Estado. C/3513/003

- del señor Representante Ricardo Berois Quinteros, relacionado con las actividades de la Comisión de Fomento del Turismo Interno Permanente de Carácter Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. C/3523/003

- del señor Representante Víctor Rossi, acerca de la política turística para el departamento de Rocha. C/3595/003

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Roque Arregui, referente a la evolución del Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario. C/3430/003

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de las compras efectuadas por diversos organismos del Estado. C/3346/003

El Ministerio de Deporte y Juventud contesta el pedido de informes del señor Representante José Homero Mello, referente a los contratos y pases en comisión verificados en dicho Ministerio. C/3659/004

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "República de Alemania" la Escuela Rural Nº 107 del paraje Conventos, departamento de Cerro Largo. C/3649/003

- *Se cursó con fecha 19 de febrero*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el pago de cuotas a dicho Banco por parte de promitentes compradores de viviendas en la ciudad de Salto. C/3652/003

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con el usufructo de licencia por parte del señor Jefe de Policía de Lavalleja. C/3653/003

- *Se cursaron con fecha 30 de diciembre*

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de los contratos de mantenimiento cumplidos en los últimos cuatro años. C/3654/004

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, referentes a una obra de caminería realizada en inmediaciones de un hotel en la zona de Laguna del Sauce, departamento de Maldonado:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a las Direcciones Nacionales de Hidrografía, Vialidad y Topografía. C/3655/004

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Armada Nacional y por su intermedio a la Prefectura Nacional Naval. C/3656/004

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a la División Evaluación Impacto Ambiental. C/3657/004

- *Se cursaron con fecha 7 de enero*

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre un préstamo concedido por ese Banco a la Intendencia Municipal de Soriano. C/3658/004

- *Se cursó con fecha 12 de enero*

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de

Deporte y Juventud, relacionado con los contratos y pases en comisión verificados en dicho Ministerio.
C/3659/004

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de las partidas para regularizar la situación de los auxiliares de servicio de Educación Primaria de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 541 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. C/3660/004

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, referente a la actuación de un jerarca al mando del Destacamento de Bomberos de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/3661/004

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre diversos aspectos de la explotación forestal en nuestro país. C/3662/004
- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con subsidios y créditos otorgados a las empresas forestales. C/3663/004
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de las actividades inspectivas de dicha Cartera con relación a empresas de explotación forestal. C/3664/004
- al Ministerio del Interior, referente a la fiscalización del cumplimiento de la normativa de prevención de incendios en predios dedicados a la explotación forestal. C/3665/004

- *Se cursaron con fecha 30 de enero*

Los señores Representantes Brum Canet, Luis José Gallo Imperiale y Ruben Obispo, solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Carnes, relacionado con las inspecciones de calidad en la comercialización de la carne efectuadas en el departamento de Montevideo durante el año 2003. C/3666/004

- *Se cursó con fecha 10 de febrero*

El señor Representante Orlando Gil Solares solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del organismo público que tiene jurisdicción sobre un grupo de islas situadas frente a la costa oeste del departamento de Colonia.
C/3667/004

- *Se cursó con fecha 11 de febrero*

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente al tratamiento tributario de las prestaciones mensuales por concepto de jubilación común y por edad avanzada, establecidas en los artículos 55 y 56 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995. C/3668/004

- *Se cursó con fecha 13 de febrero*

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Auditoría Interna de la Nación, sobre las conclusiones a las que se arribó en las auditorías realizadas en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera desde el 1º de enero de 2000 a la fecha. C/3669/004

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con la organización del fideicomiso relativo a la morosidad del citado Banco. C/3670/004

- *Se cursaron con fecha 16 de febrero*

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de un accidente ferroviario ocurrido el 10 de febrero de 2004 en la ciudad de Santa Lucía y las previsiones de la citada Administración en casos similares.
C/3671/004

El señor Representante Heber Sellanes solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, referente a la permanencia de una ambulancia de dicha Secretaría de Estado en una casa particular del balneario Kiyú, departamento de San José.
C/3672/004
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la presunta contaminación del agua potable en la ciudad de San José. C/3673/004

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Corporación Nacional para el Desarrollo, para su remisión a la Corporación Vial del Uruguay, relacionado con el monto de lo recaudado por concepto de peaje en los puestos que están dentro de la megaconcesión y los operarios que trabajan en los mismos. C/3674/004

- al Ministerio del Interior, acerca del monto de lo adeudado a dicha Cartera, por parte de distintas reparticiones del Estado, por el llamado "servicio 222". C/3675/004

El señor Representante Orlando Gil Solares solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al programa de deforestación de la Ruta Nacional Nº 1 en el departamento de Colonia, entre el arroyo Cufré y la radial de Tarariras. C/3676/004

- *Se cursaron con fecha 17 de febrero*

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre los créditos concedidos a empresas forestales por parte de dicho Banco. C/3677/004

- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la inhabilitación de una sodería de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/3678/004

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del retraso de la incorporación de las ciudades de Río Branco y Artigas al régimen comercial establecido por el Decreto Nº 367/995, de 4 de octubre de 1995. C/3679/004

- *Se cursaron con fecha 18 de febrero*

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y a la Comisión de Contralor de Concesiones, referente a las obras realizadas por la empresa Uragua S.A. en el departamento de Maldonado. C/3680/004

- *Se cursó con fecha 19 de febrero*

El señor Representante Ruben H. Díaz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección Nacional de Correos, sobre la situación de un funcionario de la citada Dirección. C/3681/004

- *Se cursó con fecha 25 de febrero*

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la participación de personal militar en obras de una empresa de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/3682/004

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional y de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de las gestiones realizadas ante la captura de un buque de bandera uruguaya, por parte de autoridades australianas. C/3683/004

- *Se cursaron con fecha 26 de febrero*

Los señores Representantes Ernesto Agazzi y Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la situación de los tripulantes del buque pesquero "Maya V", detenidos por autoridades australianas. C/3684/004

- *Se cursó con fecha 27 de febrero*

El señor Representante Pablo Mieres solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones sobre diversos aspectos de la estructura tarifaria y administrativa y de servicios de la referida empresa pública. C/3685/004

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con extremos relativos a las operaciones comerciales, industriales y financieras del citado Ente. C/3686/004

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de los servicios que presta la mencionada Administración y la estructura de la misma. C/3687/004

- *Se cursaron con fecha 1º de marzo*

El señor Representante Ernesto Agazzi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Eco-

nomía y Finanzas, referente a la recaudación del Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas, creado por el artículo 12 de la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002. C/3700/004

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Ruben H. Díaz Burci presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece un régimen de imputabilidad penal para aquellos menores de 18 años y mayores de 16 años que cometan delitos graves. C/3696/004

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Luis Pérez Aguirre" el segmento de la Ruta Nacional Nº 48 comprendido entre la calle Luis Batlle Berres de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional Nº 5 "General Fructuoso Rivera". C/3697/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Daniel García Pintos presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se restituye la denominación de "Guardia Metropolitana" a la actual dependencia "Guardia de Granaderos" del Regimiento Guardia Republicana. C/3698/004

- *A la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican los artículos 2º y 3º del Decreto - Ley Nº 14.950, de 9 de noviembre de 1979, sobre cobro de créditos morosos por servicios prestados por ANTEL, UTE y OSE. C/3699/004

- *A la Comisión de Hacienda*

La Mesa da cuenta que, con fecha 10 de febrero de 2004, dictó una resolución por la que se adecuan las retribuciones de los funcionarios del Cuerpo. S/C"

3.- Proyectos presentados.

A) "IMPUTABILIDAD PENAL. (Se establece un régimen para aquellas personas mayores de 16 y menores de 18 años que cometan delitos graves).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 34 del Código Penal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"34. (Minoría de edad).- No es imputable el que ejecuta el hecho antes de haber cumplido la edad de dieciocho años, sin perjuicio de lo dispuesto en la presente enmienda".

Artículo 2º.- Si se tratare de imputados menores de dieciocho años y mayores de dieciséis años, y la conducta atribuida fuere de las que el presente Código califica como infracciones gravísimas a la Ley Penal (artículo 30), el Juez Letrado de Menores competente, debidamente asesorado e ilustrado por los informes periciales psicológicos, psiquiátricos y criminológicos que solicitará al Instituto Técnico Forense, al Instituto Nacional de Criminología, o cualquier otro que estimare de conocimiento conveniente, previo dictamen del Ministerio Público, deberá pronunciarse respecto de si el menor, al momento de cometer el hecho que se le imputa, actuó con discernimiento.

En la misma resolución en la que dispone los informes periciales, el Juez deberá pronunciarse acerca de la situación y régimen provisional del menor.

Artículo 3º.- Si el pronunciamiento respecto de la imputabilidad del menor fuere afirmativo, la Sede de Menores remitirá de oficio la totalidad de las actuaciones cumplidas al Juzgado Letrado en lo Penal que por turno corresponda, el que asumirá competencia. En caso contrario, el menor permanecerá a disposición del Juez Letrado de Menores, sujeto a la normativa prevista en el presente Código.

La resolución será apelable, con efecto suspensivo, dentro del plazo de cinco días hábiles, sustanciándose el recurso con un traslado por igual término a la otra parte.

Artículo 4º.- Los delitos cometidos por menores de dieciocho años y mayores de dieciséis años sometidos a la Justicia Penal en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, serán castigados con la tercera parte a la mitad de la pena correspondiente al tipo delictual incriminado, según las circunstancias alteratorias concurrentes.

Artículo 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar, con carácter urgente, las medidas que estime pertinentes a fin de que la reclusión de los menores de dieciocho años y mayores de dieciséis años, procesados o condenados por la Justicia Penal, se cumpla separadamente y evitando el contacto con los reclusos mayores de edad.

Montevideo, 26 de enero de 2004.

RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que los delitos cometidos por menores de dieciocho años, que de acuerdo a las disposiciones vigentes del Código Penal (artículo 34) no son imputables, constituyen un problema de orden público de primera magnitud.

En primer lugar, porque el número de infracciones, principalmente las llamadas graves, han ido en aumento al punto de suponer una alteración significativa del orden público en distintos sitios del país y particularmente en Montevideo, en aquellas zonas habitadas por familias de menores ingresos.

Desde que se aprobó el Código Penal, han cambiado significativamente las condiciones de vida. Declarar a una persona inimputable supone señalar que no tiene el suficiente discernimiento para valorar su acción a la hora de cometer un delito. En nuestro tiempo, los delitos graves cometidos por menores, en todo el mundo, al margen de la evolución económica y social por parte de los distintos países, han aumentado significativamente. Señalar que estos carecen de discernimiento para valorar que no se debe disparar con arma de fuego, herir o matar con arma blanca o asaltar a una persona es evidente que está fuera de la realidad.

Por ello, a través del presente proyecto de ley se propone que en caso de delitos graves, para las personas de dieciséis a dieciocho años, y en caso de que el Juez de Menores debidamente asesorado lo entienda del caso, pueda levantarse la inimputabilidad. En esos casos, además, se proyecta una pena menor que para los mayores y se establece un lugar de reclusión diferente a efectos de una mejor recuperación social del delincuente.

Montevideo, 26 de enero de 2004.

RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo".

B) "LUIS PÉREZ AGUIRRE. (Designación al segmento de la Ruta Nacional Nº 48 comprendido entre la calle Luis Batlle Berres de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional Nº 5 "General Fructuoso Rivera").

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase como "Avenida Luis Pérez Aguirre" al segmento de la Ruta 48 comprendido entre la calle Luis Batlle Berres (calle Municipio) de la ciudad de Las Piedras y la Ruta General Fructuoso Rivera (Ruta 5).

Montevideo, 25 de febrero de 2004.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1999, el país se vio conmovido por el impacto que significó el fallecimiento del sacerdote jesuita Luis Pérez Aguirre. "Perico" Pérez Aguirre, quien fuera a lo largo de su vida un uruguayo comprometido con sus ideas y con sus acciones, y que se hizo más fuerte en los momentos oscuros que tendió la dictadura sobre nuestro país.

Al pensar en las circunstancias de su desaparición, se tiende a pensar y a sentir en la banalidad que hay en algunas formas de la muerte. El episodio de su muerte anónima cierra con su personaje modesto y simple. Estuvo catorce horas sin que nadie supiera que quien yacía muerto en una comisaría fuera Luis María Pérez Aguirre.

Desde el punto de vista de su personalidad cabe destacar su opción preferente por los pobres, los excluidos, los desposeídos y los marginales, manifestada a través de muchas decisiones y opciones que realizó, como por ejemplo, en la experiencia del hogar "La Huella" con niños y adolescentes huérfanos o abandonados. También se relacionó con gente vinculada a la prostitución, con capacidades diferentes u otras situaciones de marginalidad, de exclusión o formas de indefensión a nivel social.

Se debe destacar de su personalidad el profundo interés en materia de libertades políticas y de derechos humanos. Todos sentimos un aire de libertad a principios de 1980 cuando aparecieron expresiones públicas de impugnación directa a la dictadura, realizadas en diferentes publicaciones y, en particular, en la revista "La Plaza", en la que escribió Perico. En el año 1982 se lo procesó por un artículo denominado "El Guerrero y la Paz" en el cual critica con dureza a la dictadura y a la figura del guerrero que, de alguna

manera, estaba ideológicamente desarrollada en aquel contexto que tanto rechazamos. En el año 1983, participó de hechos que luego se convirtieron en una huelga motivada por el fracaso de negociaciones que en esa instancia estaban encaminadas a salir de la dictadura e inaugurar la transición hacia la democracia.

Perico puso en la palestra pública el tema de la amnistía a los presos políticos, para lo cual había que tener mucho coraje cívico y personal. La acción por los derechos humanos lo lleva luego al compromiso que todos conocemos del SERPAJ.

Fue uno de esos seres humanos que puede sentirse seguro de haber vivido, durante toda su vida, en absoluta coherencia con su pensamiento. Supo encontrar la armonía de pensamiento y acción. La cuestión de los derechos humanos, así como la de las libertades políticas, la marginalidad y situaciones similares, no las desarrolló sólo con acciones, sino que también fue capaz de llevar a cabo un pensamiento innovador y consistente desde el punto de vista teórico.

Colocado en la frontera del debate, incluso en la comunidad a la que pertenecía, desarrolló un conjunto de publicaciones que, en general, estaban a contracorriente y tocaban temas tabúes, y eran considerados en cierta medida como temas que no se podían tocar y de los que no se podía hablar, como, por ejemplo, lo eran los problemas vinculados con la condición femenina, como la cuestión del aborto. Tuvo el arrojo y la valentía de tomarlos cuando nuestra sociedad, sistema político incluido, en una medida importante aunque no totalmente, no tuvo la capacidad para debatirlos públicamente en el acuerdo y en el desacuerdo.

Uno de los últimos episodios que protagonizó, relacionado con los derechos humanos, fue el integrar la Comisión para la Paz. Ello demuestra hasta donde, para él, la compasión y el sentir con los demás era algo importante, porque conocía el tema, porque estaba dedicado a ese tema desde siempre, porque estaba trabajando con enorme pasión, amor y discreción a favor de salidas que eventualmente aún no se vislumbran pero a las cuales él estaba contribuyendo enormemente.

Es por estos motivos que proponemos este proyecto de ley, por el cual el segmento de ruta nacional que cruza por el frente de su hogar "La Huella" lleve su nombre, como forma de homenaje por parte de todos los uruguayos que no quieren que su nombre sea olvidado, y de un acto de justicia que lo preserve del olvido.

Montevideo, 25 de febrero de 2004.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo".

C) "GUARDIA METROPOLITANA. (Se restituye dicha denominación a la actual dependencia "Guardia de Granaderos" del Regimiento Guardia Republicana).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo 165 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, en lo que se refiere al Subprograma 4, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Subprograma 4.- Regimiento Guardia Republicana con las siguientes dependencias.

A) Comando de Regimiento: Jefe y Segundo Jefe.

B) Estado Mayor del Regimiento.

C) Guardia Metropolitana.

D) Guardia de Coraceros".

Montevideo, 10 de febrero de 2004.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiende a restituir la vieja denominación de Guardia Metropolitana a la actual dependencia Guardia de Granaderos del regimiento Guardia Republicana, denominación que le fue asignada en el año 1974 sustituyendo precisamente, a la de Guardia Metropolitana que databa desde el año 1925.

En la oportunidad, tal medida no fue comprendida por los integrantes de la prestigiosa dependencia de nuestro Instituto Policial, a tal punto que a pesar del

tiempo transcurrido se le continúa individualizando, en la mayoría de los casos, por la anterior denominación. Actualmente existe un sentimiento común en los señores Oficiales y Personal Subalterno de la Unidad, que es compartido además por ex funcionarios ya retirados, que nunca entendieron las razones que motivaron el cambio de denominación.

Habiendo transcurrido veintinueve años de aquella determinación, la circunstancia histórica del período en que se gestó el cambio mencionado ha variado sustancialmente. En el momento actual la Unidad se ha integrado plenamente en la lucha contra la delincuencia, colaborando con las diferentes reparticiones de la Jefatura de Policía de Montevideo. Además ha tomado directamente a su cargo tareas de prevención y seguridad en las llamadas zonas rojas de la ciudad, encontrándose integrada con la labor de "Policía de Proximidad" encarada por la Jefatura de Policía de Montevideo, siempre inspirada en la misión de servir a la sociedad.

Del examen de los antecedentes que motivaron la medida referenciada por la ley de 1974, no encontramos ningún argumento y menos aún documentos que hayan servido de sustento para que se procediera de tal forma, cambiando una denominación que identificaba claramente a la unidad mencionada en su relación con la sociedad y que significaba motivo de sumo orgullo ser uno de sus integrantes, fortaleciendo el espíritu de cuerpo que le permitía constituirse en una de las dependencias más distinguidas del Instituto Policial.

Por otra parte, la denominación de "Granaderos", proviene de una tradición española que distinguía de esa forma a unidades hipotransportadas e históricamente en lo que respecta a la región, corresponde a una unidad de caballería de prestigio ganado en las luchas por la independencia americana, emblemática de la República Argentina, no existiendo relación alguna con la organización y la misión que posee la unidad considerada.

Por lo expuesto, es decir, carencia de fundamentos que motivaran aquella medida, la fuerte y sentida aspiración de los actuales y ex funcionarios en la seguridad que hoy en día la denominación "Guardia Metropolitana" es más acertada a su perfil operacional, entendemos que es de justicia histórica reintegrarle a dicha dependencia su antiguo y prestigioso nombre.

La aprobación de este proyecto no ocasiona gastos ni modificaciones estructurales al Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 2004.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

D) "COBRO DE CRÉDITOS MOROSOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ANTEL, UTE Y OSE. (Modificación de los artículos 2º y 3º del Decreto-Ley Nº 14.950).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyense los artículos 2º y 3º del Decreto-Ley Nº 14.950, de 6 de noviembre de 1979, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- La mora se configurará por la no extinción de la deuda de que se trate en el momento y lugar que corresponda, operándose por el solo vencimiento del término establecido para el pago.

Será sancionada con un interés moratorio que no superará en un 10% (diez por ciento) la tasa media del mercado publicada por el Banco Central del Uruguay (BCU) para operaciones corrientes de crédito bancario concertadas sin cláusula de reajuste para plazos menores a un año, la cual se capitalizará anualmente, y se fijará por el Poder Ejecutivo semestralmente.

ARTÍCULO 3º.- Los Directorios de los organismos referidos en el artículo 1º podrán acordar facilidades de pago de las obligaciones que sean acreedores por servicios prestados. A tales efectos las facilidades que se otorguen no podrán exceder de treinta y seis meses, y el interés de aplicación no superará el referido en el artículo anterior.

Se vinculará la continuidad de la prestación del servicio con el cumplimiento del convenio celebrado.

Todo usuario de servicios prestados por los organismos mencionados que revistan la calidad de jubilados, pensionados o funcionarios públicos podrán solicitar mediante nota a ser presentada dentro de los noventa días de promulgada la presente ley, que el importe de las facturas mensuales respectivas, contengan o no refinanciaciones, le sean debitadas de sus haberes, autorizándose a los Directores de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Administración de

las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) a suscribir convenios con los distintos Ministerios, Banco de Previsión Social (BPS), entes autónomos y organismos descentralizados a tales efectos.

De resultar mayor los importes a debitar que los haberes a percibir, habilitará el corte del suministro si dentro de los diez días subsiguientes a la notificación de tal hecho la diferencia no es cancelada".

Montevideo, 6 de febrero de 2004.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto-Ley Nº 14.950, de 6 de noviembre de 1979, establece en su artículo 2º que la mora de los usuarios de UTE, OSE y ANTEL se producirá "por la no extinción de la deuda que se trate en el momento y lugar que corresponda, operándose por el solo vencimiento del término establecido para el pago. Será sancionada de acuerdo con lo previsto por el artículo 94 del Código Tributario".

De allí que lo único que se debe modificar para evitar los excesos en la aplicación de multas sumadas a intereses, es la referencia y remisión al Código Tributario en su artículo 94.

Dicho artículo y sus modificaciones responden a redacciones dadas en períodos de alta inflación en el país y de limitadas garantías constitucionales (Decretos-Ley Nos. 14.306, 14.989, 15.584, etcétera) que obligan a su revisión, más aún teniendo en cuenta la baja sostenida de la inflación.

La pregunta a formularse es si se justifica la existencia de una multa en un contrato de adhesión, en el que una de las partes tiene la potestad, sin más y por el solo hecho del no pago, de suprimir el servicio.

Existiría un triple castigo para el incumplidor: supresión del servicio, interés moratorio y, además, multa.

Esa triple imposición en el primer mes supera ampliamente la inflación anual, de atenernos a la previsión del Código Tributario: 20% de multa más la aplicación de la tasa media del último trimestre incrementada en un 10%, interés capitalizable cuatrimestralmente (Decreto del 24 de octubre de 1997).

En consecuencia, el incumplimiento genera montos de punición que lindan lo confiscatorio, e impiden al incumplidor involuntario (personas en situación de desempleo, con subempleo o en seguro de paro o que se le han visto disminuidos los ingresos) el mantenimiento y reanudación del servicio.

Otra pregunta refiere a si se justifica el recargo a calcularse día a día y la capitalización mensual, siempre siguiendo en la línea de razonamiento anterior.

Cabe preguntarse qué porción de las utilidades declaradas por UTE, OSE y ANTEL responden a multas y recargos, y no a eficiencia administrativa y del servicio.

Lo expuesto sugiere que no es lo mismo el incumplimiento de un tributo que el no pago de un servicio, por lo cual debe modificarse la referencia al Código Tributario y establecer un régimen para los incumplidores acorde a la situación actual.

Un último aspecto a considerar, no menos importante, refiere a las diferentes instancias de cobro por parte de jubilados y empleados públicos de sus haberes mensuales, los que no necesariamente coinciden con las fechas de vencimiento de las facturas de los servicios mencionados, extremo que puede llevar a generar imposición de multas y recargos por imposibilidad temporal de pago no imputable a quien debe abonar el servicio.

En tal sentido es que se propone que el pago de los servicios de UTE, OSE y ANTEL que deban realizar jubilados, pensionistas o empleados públicos, sea realizado mediante débito directo de sus haberes previa autorización otorgada por el usuario.

Por lo expuesto se propone modificar los artículos 2º y 3º del Decreto-Ley Nº 14.950, de 6 de noviembre de 1979.

Montevideo, 6 de febrero de 2004.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 31)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor Representante Luis José Gallo Imperiale solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación, sobre la distribución de canastas de complementación alimentaria a familias necesitadas en la ciudad de Bella Unión. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con la posibilidad de mantener abiertos durante el verano los merenderos escolares en la ciudad de Bella Unión. C/27/000
- a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, acerca de la afectación de la salud de los habitantes de dos barrios de la ciudad de Bella Unión, con motivo de fumigaciones que se realizan en plantaciones cercanas a los mismos. C/27/000
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud, sobre la situación funcional de una doctora, separada de su cargo por resolución de esa Secretaría de Estado. C/27/000
- a la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra el Cáncer, relacionada con la aspiración de contar con un mamógrafo en forma permanente, en la Policlínica de la Mujer de Bella Unión. C/27/000
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca del estado del trámite administrativo de donación de un predio perteneciente al Instituto Nacional de Colonización, a una ONG de la ciudad de Bella Unión. C/27/000

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores, referente a la reciente captura en Francia de integrantes de una organización terrorista. C/27/000

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse una exposición escrita a la Universidad de la República, sobre una propuesta presentada por jóvenes de Paysandú, relativa a la creación de un Centro de Enseñanza Terciaria en el citado departamento. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor, relacionada con la situación de un grupo de menores de la localidad de Lares, departamento de Soriano. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
  - sobre el sistema de abastecimiento de agua en la Colonia Manuel Victoria, departamento de Soriano. C/27/000
  - y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca de la necesidad de implementación de un plan de construcción de viviendas en la localidad de Lares, departamento de Soriano. C/27/000
  - con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
    - referente a la necesidad de contar con un funcionario de ese Organismo residente en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano. C/27/000
    - sobre un convenio para atender el saneamiento de una zona de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
  - relacionada con el mal estado de las ruta de acceso a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/27/000
  - acerca de la necesidad de reparar las rutas de acceso a Villa Soriano. C/27/000
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente al traslado de un funcionario de la agencia Palmitas a la sucursal de dicho Banco de la ciudad de Mercedes. C/27/000
- al Ministerio del Interior:
  - acerca del atraso en el pago de haberes a funcionarios policiales por concepto del llamado "Servicio 222". C/27/000
  - referente a la necesidad de instalar puestos itinerantes a fin de que los habitantes de poblaciones del departamento de Soriano puedan gestionar la cédula de identidad. C/27/000

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre la necesidad de reparar la red de distribución de energía eléctrica en la población de Palmitas, departamento de Soriano. C/27/000

- al Ministerio de Defensa Nacional, relacionada con carencias en la cobertura de la telefonía celular en zonas cercanas a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/27/000

Los señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez y Roque Arregui solicitan se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de iniciar las obras de reparación del tramo de la Ruta Nacional Nº 2 desde el ingreso a los Arrayanes hasta la parte sur de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/27/000

- al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de restablecer la vigilancia policial en el puesto situado en la cabecera sur del puente sobre el río Negro, en el departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de conexiones del saneamiento de viviendas al colector de aguas pluviales de la ciudad de Rivera. C/27/000

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social, con destino a la Oficina Departamental de Maldonado, y al Banco de Previsión Social, con destino a su filial del mismo departamento; a las Intendencias Municipales y, por su intermedio, a las Direcciones de Turismo; a las Juntas Departamentales, con destino a las Comisiones de Turismo; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ciencias Sociales; al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores; a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este; a la Corporación Rochense de Turismo; a la Asociación de Inmobiliarias de Punta del Este; a la Liga de Fomento y Turismo de La Paloma; al Centro de Hoteles y Restaurantes de Punta del Este; a la Liga de Fomento de Manantiales; a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis; a la Asociación de Artesanos de Maldonado; al Equipo Consultor sobre Propuestas del departamento de Rocha en el Área del Turismo; a la Intersindical de Maldonado y al Instituto Cuesta Duarte sobre una propuesta de evaluación de la temporada turística. C/27/000

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior; a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Dirección de Tránsito; y a la Junta Departamental del mencionado departamento, con destino a la Comisión Nº 2, acerca del informalismo en el transporte de pasajeros en varias zonas de dicho departamento. C/27/000

El señor Representante Ruben Obispo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Comercio y al Área de Defensa del Consumidor, referente a la necesidad de contar con una cobertura administrativa en todo el país, a fin de que los consumidores del interior cuenten con los beneficios establecidos por la Ley Nº 17.250, de 17 de agosto de 2000. C/27/000

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el 170º aniversario de la fundación de la parroquia San Fructuoso, en la ciudad de Tacuarembó. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:

    - relacionada con la necesidad de disponer recursos para financiar el transporte de estudiantes que deben trasladarse desde zonas rurales hasta el liceo de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/27/000

    - acerca de la continuidad de los servicios de transporte gratuito para alumnos de escuelas, liceos y centros de educación técnico-profesional en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. C/27/000

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social y a la Junta Departamental de Cerro Largo, referente a manifestaciones de un señor Edil de la citada

Junta relativas a las dificultades que enfrentan personas de edad avanzada para tramitar sus pasividades. C/27/000

Los señores Representantes Nelson Bosch Soca y Guzmán Acosta y Lara, solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General del Ejército; y a la División Ejército II, al Cuartel Paso del Rey y al Comando General de la Armada; de Turismo y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de Alemania; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, y por su intermedio a la Junta Local de Sarandí del Yi y al Grupo de Desarrollo Local de Sarandí del Yí, sobre la posibilidad de trasladar al mencionado Cuartel las piezas rescatadas del Graf Spee. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la construcción de viviendas para pasivos en la ciudad de Young, del citado departamento. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencia de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 2003:

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Gustavo Amen Vaghetti, Fernando Araújo, Julio Cardozo Ferreira, Gustavo Guarino, Guido Machado, Ney Marín, Martha Montaner, Francisco Ortiz, Darío Pérez, María Alejandra Rivero Saralegui, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Walter Texeira y Walter Vener Carboni.

Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 1° de marzo de 2004:

Con aviso: Ramón Fonticiella, Daniel García Pintos, Luis A. Lacalle Pou, María Alejandra Rivero Saralegui, Víctor Rossi y Gustavo Silveira.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 30 de diciembre

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Tabaré Hackenbruch Legnani.

TURISMO

Con aviso: Jorge Silva Rotta.

Miércoles 14 de enero

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Arturo Heber Füllgraff; Enrique Pintado; Julio Luis Sanguinetti; Ramón Fonticiella.

Miércoles 21 de enero

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Arturo Heber Füllgraff; Carlos Pita; Julio Luis Sanguinetti.

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos; José Amorín Batlle; Ronald Pais; Silvana Charlone.

Miércoles 28 de enero

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo; Julio Luis Sanguinetti.

HACIENDA

Con aviso: Silvana Charlone.

Miércoles 4 de febrero

HACIENDA

Con aviso: Carlos Baráibar; Daniel García Pintos; Ronald Pais.

Miércoles 11 de febrero

HACIENDA

Con aviso: José Amorín Batlle.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné.

Sin aviso: Guzmán Acosta y Lara.

INVESTIGADORA SOBRE DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

Con aviso: José Amorín Batlle; Pablo Mieres; Raúl Sendic; Ricardo Berois Quinteros.

Martes 17 de febrero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Daisy Tourné.

Miércoles 18 de febrero

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos.

TURISMO

Con aviso: Artigas A. Barrios; Roberto Arrarte Fernández.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Daisy Tourné.

Sin Aviso: Beatriz Argimón; Pablo Mieres; Yeanneth Puñales Brun".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Luis José Gallo Imperiale al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación, sobre la distribución de canastas de complementación alimentaria a familias necesitadas en la ciudad de Bella Unión.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). El día 18 de diciembre de 2003, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, viajó a la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas, a efectos de interiorizarse de la problemática sanitaria de la población residente en esa localidad del país. En dicha ocasión, se recogió la inquietud de vecinos y de diversas organizaciones respecto a la distribución de las canastas de complementación alimentaria a personas y familias en situación de riesgo nutricional. Asimismo, han planteado la existencia de dificultades en la remisión de las canastas a la ciudad de Bella Unión, desde la ciudad de Artigas, por lo que trasladamos esa preocupación a las autoridades de ese Ministerio a efectos de que se implementen las acciones para la solución de los problemas planteados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Luis José Gallo Imperiale al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con la posibilidad de mantener abiertos durante el verano los merenderos escolares en la ciudad de Bella Unión.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). El día 18 de diciembre de 2003, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, viajó a la ciudad de Bella Unión en el departamento de Artigas, a efectos de interiorizarse de la problemática sanitaria de la población residente en esa localidad del país. En esa ocasión, se recogió la inquietud de vecinos y de diversas organizaciones en el sentido de mantener abiertos, durante el período de verano, los merenderos escolares, que representan una verdadera ayuda social a las familias más carenciadas. Asimismo, manifestaron que las partidas destinadas a dichos merenderos no son recibidas con la regularidad necesaria, y que no siempre se ajustan al número de niños que utilizan ese servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Luis José Gallo Imperiale a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, acerca de la afectación de la salud de los habitantes de dos barrios de la ciudad de Bella Unión, con motivo de fumigaciones que se realizan en plantaciones cercanas a los mismos.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud; y al

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA). El 18 de diciembre de 2003, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, viajó a la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas, a efectos de interiorizarse de la problemática sanitaria de la población de esa localidad. En esa ocasión, los señores legisladores recogieron la inquietud de los residentes de la mencionada ciudad, especialmente respecto de una situación que afecta a los vecinos de los barrios Cainsa y Calpica, quienes padecen, directa y gravemente, las fumigaciones que se practican en las plantaciones cercanas, pues los productos utilizados, que caen sobre las áreas pobladas, están provocando patologías respiratorias y oculares. La situación planteada puede comprometer la salud de un grupo poblacional, así como afectar el medio ambiente. Saludo al señor Presidente muy atentamente. LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Luis José Gallo Imperiale al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud, sobre la situación funcional de una doctora, separada de su cargo por resolución de esa Secretaría de Estado.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud. El día 18 de diciembre de 2003, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, viajó a la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas, a efectos de interiorizarse de la problemática sanitaria de la población residente en esa localidad del país. En esa ocasión, se recogió la inquietud de la organización no gubernamental 'Grupo de Niños con Capacidades Diferentes de Bella Unión', referente a la situación funcional de la doctora María Elena Curbelo, recientemente separada del cargo, por resolución de ese Ministerio. Atento a que dicha profesional constituiría un valioso recurso humano y profesional para la actividad de esa organización, es interés de este legislador, en particular, tomar conocimiento de los motivos que definieron su separación funcional, así como el estado actual del expediente administrativo donde se adoptó dicha medida. La referida organización, a través de otras autoridades, planteó, asimismo, la necesidad de contar con un médico pediatra para los controles sanitarios de los niños que allí se atienden. Dado que la solución es exclusiva de esa Secretaría de Estado y, en atención al conocimiento directo del buen funcionamiento de esa institución, solicitamos que se disponga el llamado y la contratación del profesional especializado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones"

5) Exposición del señor Representante Luis José Gallo Imperiale a la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra el Cáncer, relacionada con la aspiración de contar con un mamógrafo en forma permanente, en la Policlínica de la Mujer de Bella Unión.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. El 18 de diciembre de 2003, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara viajó a la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas, a efectos de interiorizarse de la problemática sanitaria de la población de esa localidad. En esa oportunidad, se recogió la inquietud de los vecinos de la mencionada ciudad, y de diversas organizaciones, en el sentido de contar con un mamógrafo, en forma permanente, en el Centro de Salud de Atención Primaria de Bella Unión, con destino a la Policlínica de la Mujer. Su operatividad estaría asegurada, ya que la ciudad de Bella Unión cuenta con técnicos radiólogos capacitados para el manejo de ese equipo. Asimismo, quisiera destacar las largas distancias que deben recorrer las usuarias para la realización de las mamografías, lo que dificulta el rápido acceso a tan importante servicio preventivo. Saludo al señor Presidente muy atentamente. LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones".

6) Exposición del señor Representante Luis José Gallo Imperiale al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca del estado del trámite administrativo de donación de un predio perteneciente al Instituto Nacional de Colonización, a una ONG de la ciudad de Bella Unión.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultu-

ra y Pesca. El 18 de diciembre de 2003, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, viajó a la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas, a efectos de interiorizarse de la problemática sanitaria de los pobladores de esa localidad. En esa oportunidad, se recogió la inquietud de los vecinos y, especialmente, de padres integrantes de la organización no gubernamental 'Grupo de Niños con Capacidades Diferentes de Bella Unión' en relación a la donación del predio identificado como fracción 41 de Colonia España, efectuada por el Instituto Nacional de Colonización (INC). Es intención de la mencionada organización instalar, en ese terreno, un local de rehabilitación de los menores, por lo que consideran imperioso que se haga efectiva esa donación. Por lo expuesto, y en virtud de los trámites administrativos requeridos, solicito a esa Secretaría de Estado información respecto al estado actual del referido trámite, a fin de poder concretar el mencionado emprendimiento. Saludo al señor Presidente muy atentamente. LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones".

7) Exposición del señor Representante Daniel García Pintos a la Presidencia de la República y a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores, referente a la reciente captura en Francia de integrantes de una organización terrorista.

"Montevideo, 7 de enero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores. Hace pocos días, en la República Francesa, fueron capturados, por la policía de ese país, los integrantes de la cúpula militar de la 'Euskadi ta Askatasuna' (ETA) terrorista, entre quienes estaba el jefe de los comandos operativos, Gorka Palacios. El señor Ministro del Interior del Reino de España expresaba: 'Este es uno de los días más importantes en la lucha contra ETA y de la cooperación internacional...'. Mientras este ejemplo de cooperación contra el delito político ocurría en Europa, un legislador del Encuentro Progresista-Frente Amplio recibía, 'entre gallos y media noche', en el propio edificio del Parlamento Nacional, ni más ni menos que a dos integrantes de Herri Batasuna, el brazo político de ETA, recientemente declarado ilegal por el Tribunal Supremo de España, órgano equivalente a nuestra Suprema Corte de Justicia, ante la abrumadora cantidad de pruebas que demuestran que, en realidad, constituyen la misma organización criminal. Así como el Frente Amplio, vía Partido Comunista, apoya a la organización narco-terrorista Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), con esta actitud, el Frente Amplio apoya y aprueba al terrorismo de ETA. Para refrescar la memoria y aun sabiendo que para algunos grupos del Frente Amplio hay muertos buenos y muertos malos, le recordamos que a lo largo de su sangrienta carrera, ETA ha causado la muerte de 831 seres humanos, de los cuales 787 fueron asesinados durante la vigencia de gobiernos democráticos. Parece necesario, también, recordarle que el terrorismo fue, es y será malo en cualquier lugar del mundo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

8) Exposición del señor Representante José Homero Mello a la Universidad de la República, sobre una propuesta presentada por jóvenes de Paysandú, relativa a la creación de un Centro de Enseñanza Terciaria en el citado departamento.

"Montevideo, 23 de enero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República. Anualmente, la Junta Departamental de Paysandú realiza una sesión especial denominada 'Ediles por un Día', en la que se da participación a jóvenes de diversos centros de enseñanza del departamento. En la sesión del día 26 de setiembre de 2003, alumnos de 6° año del Liceo N° 1 solicitaron, por intermedio de una moción, la creación de un centro de enseñanza terciaria en el departamento de Paysandú. En su exposición de motivos establecieron la necesidad de atender a los jóvenes del interior que desean seguir carreras universitarias como medicina, arquitectura u otras, pero que no las pueden cursar debido a las distancias y a los costos que deben enfrentar. Señalaron la importancia de continuar con la descentralización universitaria y acordaron, posteriormente, solicitar que, si las carreras se implantan, se reacondicione o edifique un local para tal fin. La Junta Departamental de Paysandú, con fecha 31 de diciembre de 2003, votó, por unanimidad, la propuesta realizada a través de su Comisión de Cultura. Conocemos los diversos proyectos que está llevando a cabo la Universidad para cubrir las necesidades de la región del litoral. Sin embargo, solicitamos que se incluya la aspiración de los estudiantes entre dichos proyectos, fundamental-

mente porque acompañaría el dinamismo generado en Paysandú por la actividad que cumple el Centro Universitario y las nuevas carreras incorporadas últimamente, explicitadas en la actividad del Claustro Universitario realizado en el año 2003. Sugerimos, también, que sería importante establecer un ámbito de reflexión sobre la propuesta, a nivel departamental, para considerar las fortalezas y debilidades del referido proyecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú".

9) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor, relacionada con la situación de un grupo de menores de la localidad de Lares, departamento de Soriano.

"Montevideo, 3 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor (INAME). El poblado de Lares es un rancherío rural ubicado cerca de la localidad de Perseverano, en el departamento de Soriano. Sus habitantes viven en condiciones de miseria: extremo nivel de desempleo, bajísimos ingresos -de quienes los poseen-, la mayoría vive en ranchos de barro, existen problemas en la atención de la salud y de la educación. Asimismo, cuando el puente de acceso a dicho poblado es sobrepasado por las aguas, sus habitantes quedan aislados totalmente, entre otras circunstancias. En nuestra última visita a Lares, realizada el 29 de enero del año en curso, vecinos de esa localidad y de la de Perseverano, nos denunciaron que varios menores de edad concurren con sus padres a trabajar en la vecina explotación forestal de la Fábrica Nacional de Papel (FANAPEL). Denuncian, también, que se registran situaciones en que menores que, por no poseer calzado de ningún tipo, tienen sus pies profundamente agrietados. Esos hechos reflejan no solamente una violación a la normativa legal, sino que la gravedad de lo planteado es mucho más profunda: dada las míseras condiciones de vida que generan. Con relación a lo expuesto, solicitamos la aplicación de políticas sociales integrales para la población de Lares y el control, en cuanto a la aplicación de la legislación laboral, de la explotación forestal mencionada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

10) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre el sistema de abastecimiento de agua en la Colonia Manuel Victoria, departamento de Soriano.

"Montevideo, 10 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Las familias de la colonia Manuel Victoria, ubicada junto a villa José Enrique Rodó, del departamento de Soriano, tienen un sistema autogestionado de abastecimiento de agua. Periódicamente se quedan sin agua, por lo que deben traerla en camiones. Dicha situación llega a durar de dos a tres semanas. Para solucionar dicha problemática, se han analizado varias opciones: traer el agua por cañería desde José Enrique Rodó o abastecerse por medio de una perforación que se hizo en el lugar y que los técnicos estiman que tiene poco caudal. Asimismo, en el predio del señor Pedro Roberto Fajardo se ha construido un pozo, en el que se aprecia agua en abundancia, ofreciendo dicho vecino el lugar para extraerla. En función de la situación que se vive, de carencia de tan vital elemento, solicitamos, más allá de cuál sea la opción que se considere más conveniente, que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), se ocupe, con la mayor brevedad posible, de dotar de agua potable a esa colonia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

11) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca de la necesidad de implementación de un plan de construcción de viviendas en la localidad de Lares, departamento de Soriano.

"Montevideo, 3 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). El poblado de Lares es un rancherío rural ubicado cerca de la localidad de Perseverano, en el departamento de Soriano. Sus habitantes vi-

ven en condiciones de miseria: extremo nivel de desempleo, bajísimos ingresos -de quienes los poseen-, la mayoría vive en ranchos de barro y padecen problemas en la atención de la salud y de la educación. Cuando el puente de acceso a dicho poblado es sobrepasado por las aguas, sus habitantes quedan aislados totalmente, entre otras circunstancias. Por lo expuesto, solicito la implementación de un plan de construcción de viviendas con destino a esas familias. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

12) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado referente a la necesidad de contar con un funcionario de ese Organismo residente en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano.

"Montevideo, 10 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Los habitantes de pueblo Agraciada, del departamento de Soriano, contaron, en un tiempo, con funcionarios de OSE, residentes en el lugar, que se encargaban de las tareas correspondientes: atención de la red de agua potable y demás infraestructura, toma consumo, cobranza y otras. Posteriormente, y en lo que representó una verdadera involución, OSE pasó a cubrir dichas actividades con funcionarios procedentes de las ciudades vecinas del departamento de Colonia. La situación puede verse agravada con el retiro de funcionarios de dicho organismo, por lo que deben adoptarse las medidas que permitan brindar una mejor atención a la población. En función de lo expuesto, solicitamos que se cubra la atención de OSE con el ingreso de un funcionario que sea residente en pueblo Agraciada, y que sea elegido por medio de un procedimiento cristalino: sorteo o concurso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

13) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la Administración con destino a las Obras Sanitarias del Estado sobre un convenio para atender el saneamiento de una zona de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano.

"Montevideo, 10 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Vecinos del grupo habitacional del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV), de la ciudad de Cardona, del departamento de Soriano, están sumamente interesados en conectar sus viviendas a la red de saneamiento, que se encuentra a poca distancia. Tenemos conocimiento de que existe un proyecto de convenio entre OSE, la Intendencia Municipal de Soriano y los vecinos de dicha ciudad, que se encuentra en la Secretaría General de OSE. Asimismo, se nos indicó que los vecinos firmaron los correspondientes vales que fueron enviados a ese organismo. El tiempo transcurre y no se ha avanzado en el tema, por lo que el saneamiento para dicho grupo de viviendas del SIAV no se ha podido concretar. Ante ello, solicitamos una inmediata solución al problema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

14) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionada con el mal estado de las rutas de acceso a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

"Montevideo, 17 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las condiciones de las rutas de acceso a la ciudad de Dolores, del departamento de Soriano, afectan el movimiento vehicular: A) La Ruta Nacional Nº 21 Treinta y Tres Orientales, en el tramo Dolores-Nueva Palmira, se encuentra en pésimas condiciones, y el tramo Dolores-Mercedes, se encuentra en obra, la que se realiza a un ritmo extremadamente lento, con los consiguientes problemas que ello genera. B) La Ruta Nacional Nº 105, -Dolores-Palmitas- precisa, también, la realización de obras. Por tal motivo, ante la responsabilidad de ese Ministerio en esta temática, solicitamos que se dispongan las medidas que correspondan para dar solución al problema

planteado. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

15) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de reparar las rutas de acceso a Villa Soriano.

"Montevideo, 17 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Vecinos de Villa Soriano, del departamento de Soriano, han resaltado el sensible incremento del flujo de turistas a dicho lugar, estimando que antes concurrían 300 personas en el año y ahora, unas 3.000 a 4.000, en el mismo período. Son permanentes las quejas, por parte de los visitantes, en relación con el estado en que se encuentran las rutas de acceso a Villa Soriano, lo que perjudica el turismo. Por lo expuesto, solicito que se proceda a la realización de obras para el mejoramiento de dichas rutas de acceso -Nos. 95 y 96-, como forma de solucionar el mencionado problema. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

16) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente al traslado de un funcionario de la agencia Palmitas a la sucursal de dicho Banco de la ciudad de Mercedes.

"Montevideo, 17 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). De acuerdo con lo dispuesto por la resolución del Directorio Nº 28-24/95, el BPS dispuso el traslado de un funcionario de la agencia Palmitas a la sucursal de Mercedes, pertenecientes al departamento de Soriano. En la agencia Palmitas, hasta el momento, prestan servicios dos funcionarios. Si se toma en consideración, que la funcionaria que allí se desempeña debe atender tres veces por semana en villa José Enrique Rodó, el traslado referido significará que el funcionamiento diario -que actualmente tiene la agencia Palmitas-, se verá profundamente recortado, ya que la misma pasaría a funcionar sólo dos días a la semana. Tal medida perjudica, sensiblemente, a los vecinos de Palmitas y su zona de influencia. Para evitar dicho perjuicio, solicitamos que se deje sin efecto la resolución que dispuso el traslado del funcionario de la agencia Palmitas para la sucursal de Mercedes. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

17) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio del Interior, acerca del atraso en el pago de haberes a funcionarios policiales por concepto del llamado "Servicio 222".

"Montevideo, 26 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Los bajos salarios que perciben los funcionarios policiales hacen que deban trabajar en el conocido servicio 222, como forma de complementar el sueldo. No obstante, el pago de los haberes correspondientes se dilata mucho en el tiempo, con el consiguiente perjuicio para sus familias, motivo por el cual solicito que se adopten las medidas del caso para dar solución a ese problema. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

18) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio del Interior, referente a la necesidad de instalar puestos itinerantes a fin de que los habitantes de poblaciones del departamento de Soriano puedan gestionar la cédula de identidad.

"Montevideo, 26 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Las pequeñas poblaciones del interior del departamento de Soriano tienen derecho a que sus habitantes puedan gestionar la cédula de identidad, ante 'mesas volantes' que se instalen periódicamente en las mismas. La adopción de esa medida evitaría pérdidas de tiempo y de dinero por tener que trasladarse a otros lugares como, asimismo, facilitaría la identificación de las personas. A los efectos de concretar este derecho, solicitamos la instalación periódica de 'mesas volantes' en las poblaciones antes referidas. Sin otro particular,

saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

19) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre la necesidad de reparar la red de distribución de energía eléctrica en la población de Palmitas, departamento de Soriano.

"Montevideo, 26 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En el pueblo Palmitas, en el departamento de Soriano, buena parte de los cables conductores de la red de distribución de la energía eléctrica se encuentra sin aislación, motivo por el cual -y ante los fuertes vientos que se registran-, se producen cortocircuitos, con los consiguientes riesgos para la población y afectándose el servicio. Ante esa situación, solicito que se realice la sustitución de la parte de la red que se encuentra en mal estado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

20) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Defensa Nacional, relacionada con carencias en la cobertura de la telefonía celular en zonas cercanas a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

"Montevideo, 26 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional. En zonas cercanas a la ciudad de Dolores (Ruta Nacional Nº 21 Treinta y Tres Orientales, pasando puente Espinillo, La Concordia y otras localidades), en el departamento de Soriano, existen serios problemas de cobertura en cuanto al alcance en la telefonía celular, lo que dificulta las comunicaciones. También se registran dificultades similares en algunos lugares del departamento de Colonia. Ante esa situación, solicitamos que se instrumente la forma de dar solución a esta problemática dotando de mayor potencia a la radiobase de la cuidad de Dolores, instalando una radiobase intermedia, o implementando alguna otra solución más adecuada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

21) Exposición de los señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez y Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de iniciar las obras de reparación del tramo de la Ruta Nacional Nº 2 desde el ingreso a los Arrayanes hasta la parte sur de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

"Montevideo, 18 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ese Ministerio no ha realizado en la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio, desde el ingreso al centro poblado los Arrayanes, del departamento de Río Negro y hasta la parte sur de la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano, las siguientes obras y refacciones: 1) Forma segura de ingreso a los Arrayanes. 2) Iluminación del puente. 3) Recapado del puente. 4) Rotonda de ingreso a la ciudad de Mercedes. 5) Arreglo de terraplén. En función de lo expuesto, solicitamos un rápido inicio de las obras mencionadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro; y ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

22) Exposición de los señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez y Roque Arregui al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de restablecer la vigilancia policial en el puesto situado en la cabecera sur del puente sobre el río Negro, en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 18 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. En la cabecera sur del puente sobre el río Negro, en el departamento de Soriano, tradicionalmente ha existido un puesto policial, para lo cual se cuenta con una edificación. El funcionario allí asignado cumplía un importante rol de contralor, de prevención y hasta de orientación. Desde hace un tiempo, se ha retirado dicha guardia, lo que ha generado inseguridad y falta de apoyo. En función de lo expuesto, solicitamos el restablecimiento de la citada vigilancia policial en el

mencionado lugar. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro; y ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

23) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de conexiones del saneamiento de viviendas al colector de aguas pluviales de la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 1º de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). El señor Intendente Municipal de Rivera reconoció, el viernes 20 de febrero del año en curso, en todos los medios de prensa riverenses, que la Comuna había efectuado las reconexiones y conexiones nuevas del saneamiento de las viviendas ubicadas en la calle Luis Alberto de Herrera, de la ciudad capital del departamento de Rivera, al colector de aguas pluviales que existe en dicha arteria y que desemboca a pocos metros en el arroyo Cuñapirú. Esa acción de la Intendencia Municipal de Rivera constituye una violación grave al artículo 47 de la Constitución de la República el que establece: 'las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente ...'. También, dicha medida, es violatoria de lo establecido en el literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, que reglamenta el precepto constitucional y establece que se declara de interés general, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República: 'la protección del ambiente, de la calidad del agua ...'. Asimismo, la actitud asumida por la referida Intendencia transgredió lo estipulado por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, que disponen, respectivamente, que las personas jurídicas públicas tienen el deber de abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación y que es deber fundamental del Estado y de las entidades públicas en general, propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, protegiendo el ambiente y, si este fuere deteriorado, recuperarlo o exigir que sea recuperado. También es violatoria de las normas dispuestas: en el Código de Aguas, especialmente en su artículo 144; en el Decreto Nº 253/979, de 9 de mayo de 1979; en la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, de Medio Ambiente, y su Decreto Reglamentario Nº 435/994, de 21 de setiembre de 1994, y, particularmente, en la Ley Nº 14.440, de 14 de octubre de 1975, que establece, específicamente, la necesidad de separar los sistemas de aguas residuales y pluviales. Considerando ese hecho como grave, y debiéndose reparar en forma urgente esa contaminante agresión, corresponde informar de dicha situación al Poder Ejecutivo para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como OSE, en el ámbito de sus competencias, adopten las necesarias y prontas medidas al respecto. Saludo al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

24) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social, con destino a la Oficina Departamental de Maldonado, y al Banco de Previsión Social, con destino a su filial del mismo departamento; a las Intendencias Municipales y, por su intermedio, a las Direcciones de Turismo; a las Juntas Departamentales, con destino a las Comisiones de Turismo; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ciencias Sociales; al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores; a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este; a la Corporación Rochense de Turismo; a la Asociación de Inmobiliarias de Punta del Este; a la Liga de Fomento y Turismo de La Paloma; al Centro de Hoteles y Restaurantes de Punta del Este; a la Liga de Fomento de Manantiales; a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis; a la Asociación de Artesanos de Maldonado; al Equipo Consultor sobre Propuestas del departamento de Rocha en el Área del Turismo; a la Intersindical de Maldonado y al Instituto Cuesta Duarte sobre una propuesta de evaluación de la temporada turística.

"Montevideo, 10 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino a la Oficina Departamental de Maldonado, y al Banco de Previsión Social (BPS), con destino a su filial del mismo departamento; a las Intendencias Municipales y, por su intermedio, a la Dirección de Turismo; a las Juntas Departamentales, con destino a la Comisión de Turismo; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ciencias Sociales; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT); a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este; a la Corporación Rochense de Turismo; a la Asociación de Inmobiliarias Punta del Este (ADIPE); a la Liga de Fomento y Turismo de La Paloma; al Centro de Hoteles y Restaurantes de Punta del Este; a la Liga de Fomento de Manantiales; a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis; a la Asociación de Artesanos de Maldonado; al Equipo Consultor sobre Propuestas del Departamento de Rocha en el Área del Turismo; a la Intersindical de Maldonado y al Instituto Cuesta Duarte. En los albores de este siglo, se está considerando la importancia del turismo, por su capacidad para contribuir a disminuir la pobreza, a fomentar el desarrollo sustentable de los pueblos, afirmando su cultura y estrechando lazos para contribuir a la paz del mundo. Creemos que el turismo tiene una altísima importancia económica, social y política para el desarrollo de cualquier nación, y entendemos que el resultado de ese desarrollo debe, necesariamente, redundar en beneficios para la comunidad. Observamos en nuestro país que, si bien se producen picos de intensidad en la afluencia turística, el impacto social de esa industria no se refleja en los habitantes de las comunidades que brindan los servicios; quienes, en su mayoría, representan una pieza fundamental de dicha industria. Con el propósito de contribuir al proceso de crecimiento económico del país -en el que la tecnología, la explotación de los recursos y la organización social y política satisfagan las necesidades del presente (a pesar de que la realidad indica que no es así); sin comprometer la capacidad de satisfacer las de las generaciones futuras-, queremos proponer una medida lo más objetiva posible con el fin de lograr una evaluación más certera de cada una de las temporadas turísticas y, por ende, apostar a instrumentar una redistribución de las divisas con mayor equidad. Por lo expuesto, proponemos el siguiente proyecto: 'Turismo: Impacto económico y social sobre la comunidad'. Este proyecto apuesta a convertirse en un instrumento que recabe datos, obteniendo información de la repercusión en la población de las temporadas turísticas, cuyos ítemes se detallan a continuación: Cifra de visitantes: sus características y tiempo de estadía, origen, valoración de la cantidad de turistas que nos visitan, por qué nos eligen, comparativo con la temporada anterior. Medios de transporte utilizados: aéreo, terrestre o marítimo, conformidad con los servicios. Promedio de consumo por visitante: gastronomía, oferta, nivel de la misma; proyección, propuestas de esparcimiento, política de precios, en general, de productos del consumo. Ocupación habitacional: grado de ocupación hotelera, de casas y de apartamentos, política de precios en este rubro, incidencia de la mano de obra en la puesta a punto, de las viviendas para tal oferta. Generación de fuentes de trabajo e índice de ocupación: nivel de inscripción en los organismos correspondientes, comparativo de la actual temporada con respecto a la anterior; generación de nuevas fuentes de trabajo, comparativo con relación a niveles sociales, población estable asentada en invierno; estimativo de ingresos de divisas. Número de trabajadores registrados en el BPS, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: sobre la base del tiempo de ocupación, salarios y tipo: en la construcción y afines, jardineros, mucamas, porteros y demás servicios. De qué forma la mano de obra local es aplicada, lo que resulta fundamental para la industria turística departamental y nacional. Los datos serán proporcionados por las oficinas de los organismos competentes y por los sindicatos de trabajadores que estén agremiados. Salud pública y privada: calidad de la prestación de los servicios de salud, prevención debido al aumento de la demanda de ese servicio en la temporada estival, cobertura en hospitales. Recaudación de las Intendencias Municipales: número de morosos de contribuyentes locales y no permanentes, porcentajes en relación con su nivel socioeconómico, comparativos con el año anterior, redistribución en áreas sociales de porcentajes de recaudación, con igual comparativo. Índice de pobreza: familias por debajo de la línea de pobreza, porcentaje, composición familiar, cobertura de sanidad, servicios de agua potable y de saneamiento, actitud y rol del Estado. Movimiento del comercio minorista: segmento de la población que atiende, incidencia en la sociedad, grado de morosidad, influencia de los grandes supermercados durante la baja temporada y cómo repercute la remarcación de precios de los 'grandes' en alta temporada, así como cantidad de comercios cerrados. Morosidad pública: de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de la Administración

de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), de gas natural por cañerías, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y demás; información de organismos, proyección de las tarifas públicas, comparativo de éstas con los aumentos salariales, incidencia sobre la población. Trabajadores del turismo: grado de capacitación en todas las áreas vinculadas con los servicios turísticos: idiomas, informática, gastronomía, hotelería. Reconocimiento de los Guías de Turismo especializados (egresados del Consejo de Educación Técnico-Profesional), y otros. Grado de sindicalización de los trabajadores de la actividad. Estudio del grado de empoderamiento de la comunidad con su patrimonio: potencial que se puede desarrollar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

25) Exposición del señor Representante Ramón Legnani al Ministerio del Interior; a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Dirección de Tránsito; y a la Junta Departamental del mencionado departamento, con destino a la Comisión Nº 2, acerca del informalismo en el transporte de pasajeros en varias zonas de dicho departamento.

"Montevideo, 11 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Dirección General de Tránsito y Transporte; y a la Junta Departamental de Canelones, con destino a la Comisión Nº 2. Nos referiremos a una situación particular, enmarcada por el escenario de las dificultades socioeconómico y laborales que viven los uruguayos, situación que lleva al incremento del informalismo, en muchos aspectos de ese escenario. En este caso, se trata del de transporte de pasajeros, en donde, según informes que obran en nuestro poder, no menos de 10 móviles actúan en la ciudad de Tala como taxis, por ejemplo, y más de 200, operan en todo el departamento de Canelones. Lamentablemente, el informalismo puede, a veces, resultar campo propicio para incurrir en delitos. Nos referimos a quien, presionado por la situación económica, debió recurrir a realizar tareas como taxista informal en la ciudad de Santa Rosa e incurrió en delito (según informes de prensa, estafa por falsificación de moneda), siendo procesado en el mes de octubre de 2003. Posteriormente, obtuvo nuevas chapas aduciendo extravío, cuando, en realidad, le habían sido retiradas por la Dirección Inspecciones Varias, a cargo del señor Vidal. En esa ocasión, volvió a incurrir en el mismo delito (entrega de moneda falsa a sus pasajeros, según la prensa), encontrándose, actualmente, en prisión por resolución judicial. El motivo de la presente exposición escrita es llamar la atención de las autoridades pertinentes sobre la seguridad de los pasajeros de un servicio público. Entendemos, que es grave que autoridades responsables, que tenían conocimiento de todos estos hechos, no hayan procedido de acuerdo con la ley, previendo la reiteración de actos contra pasajeros vulnerables y sorprendidos en su buena fe; actos sobre los que, finalmente, tuvo que actuar la Justicia. Videograbaciones de noticieros de televisión donde aparecen un familiar del procesado, integrantes de la organización de taxímetros y el Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones, prueban lo expuesto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones".

26) Exposición del señor Representante Ruben Obispo al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Comercio y al Área de Defensa del Consumidor, referente a la necesidad de contar con una cobertura administrativa en todo el país, a fin de que los consumidores del interior cuenten con los beneficios establecidos por la Ley Nº 17.250, de 17 de agosto de 2000.

"Montevideo, 19 de febrero de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Comercio y al Área Defensa del Consumidor. La Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, ley de defensa del consumidor, publicada el 17 de agosto de 2000, fue un paso muy importante dado por nuestro país. En ella se establecen normas muy precisas sobre los derechos básicos de los consumidores, como son la protección de la salud y la seguridad, la oferta en general de productos y de servicios; como así también normas sobre publicidad, garantía y contratos de adhesión, entre otras disposiciones. La mencionada ley fue reglamentada por los Decretos Nº 244/000, de 23 de agosto de 2000, y Nº 308/002, de 9 de agosto de 2002. Resulta necesario difundir la ley a toda la población del país, a fin de que los consumidores y proveedores conozcan, cabalmente, sus derechos, así

como para propiciar la constitución de asociaciones de consumidores, cuya finalidad exclusiva sea la defensa del consumidor. Así se establece en el artículo 42 de la ley mencionada, cuando expresa que el Área Defensa del Consumidor podrá fomentar la constitución de tales asociaciones. Es conveniente, además, tener una cobertura administrativa en todo el país para que los consumidores del interior, puedan tener los mismos beneficios que los de la capital, al disponer de una oficina a donde recurrir. En tal sentido, nos parece un buen ejemplo el acuerdo realizado entre el Área Defensa del Consumidor con algunas Intendencias Municipales, con el apoyo del Fondo Multilateral de Inversiones -administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo-. Dicho acuerdo proyecta establecer oficinas departamentales destinadas a la atención de los consumidores, con locales y personal de las Intendencias, capacitado para tal fin. Mantuvimos una entrevista con el señor Intendente Municipal de Paysandú, escribano Álvaro Lamas, quien se manifestó interesado en el proyecto, y mostró su disposición a colaborar, de contar con los apoyos necesarios. Es de presumir que varias Administraciones Departamentales tengan similar interés. Por tal motivo, solicitamos que se extienda ese acuerdo, en la medida de lo posible, a todas las Intendencias Municipales del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú".

27) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el 170º aniversario de la fundación de la parroquia San Fructuoso, en la ciudad de Tacuarembó.

"Montevideo, 1º de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. El 30 de agosto del año en curso, la Parroquia San Fructuoso de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, celebrará 170 años de fundación y se cumplirán 105 años de la colocación de la piedra fundamental de su templo. Desde el mes de mayo de 1980, ese templo es Patrimonio Histórico Departamental. Es el sentir de la comunidad tacuaremboense que el principal templo de la ciudad, que simboliza el esfuerzo con que la sociedad de la época emprendía sus cometidos y generaba las condiciones para su desarrollo, sea incorporado a los bienes del Patrimonio Histórico Nacional. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

28) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública relacionada con la necesidad de disponer recursos para financiar el transporte de estudiantes que deben trasladarse desde zonas rurales hasta el liceo de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 2 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Hemos recibido el planteamiento de una inquietud por parte de los vecinos de Ramón Trigo, centro poblado enclavado en una típica zona ganadera de la 6ta. Sección del departamento de Cerro Largo, en el que habitan, mayoritariamente, asalariados rurales y jornaleros dedicados a las tareas agropecuarias. Los adolescentes y jóvenes en edad liceal deben trasladarse al Liceo de villa Fraile Muerto. Hasta el año pasado lo hacían en un micro que se financiaba con aportes de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, de los vecinos y del Consejo de Educación Secundaria. En la actualidad, son 12 alumnos los que deberán trasladarse a dicho liceo, y si bien continuará el apoyo municipal y el de los vecinos, es imprescindible un mayor aporte de las autoridades de la enseñanza, ya que el costo mensual del micro es de $ 11.000. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

29) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública acerca de la continuidad de los servicios de transporte gratuito para alumnos de escuelas, liceos y centros de educación técnico-profesional en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

"Montevideo, 2 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere

el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Hemos recibido la preocupación de numerosos vecinos de la zona denominada 7ma. baja, de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres, quienes nos manifestaron que contaban con un ómnibus perteneciente a la ANEP para el traslado de alumnos escolares, liceales y de UTU hasta los centros de estudios, distantes 35 kilómetros. Ese servicio se realizaba en el marco del programa de concentración de alumnos, el que fue motivo del cierre de algunas escuelas rurales. Hoy, la situación es de gran incertidumbre, pues el ómnibus no estaría disponible y además, sería trasladado a otro departamento. Entendemos que es necesario dar una respuesta a dichos vecinos, garantizando el servicio del ómnibus en condiciones adecuadas, ya que en los últimos años eran múltiples los inconvenientes de su mantenimiento. Esperando una rápida solución, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

30) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social y a la Junta Departamental de Cerro Largo, referente a manifestaciones de un señor Edil de la citada Junta relativas a las dificultades que enfrentan personas de edad avanzada para tramitar sus pasividades.

"Montevideo, 2 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS), y a la Junta Departamental de Cerro Largo. Hacemos nuestro y adjuntamos el planteo efectuado por el señor Edil Humberto Sosa en la Junta Departamental de Cerro Largo, por el que realiza un reclamo al Directorio del BPS solicitando mayor agilidad en los trámites de pensiones y jubilaciones. Por compartir dicha inquietud, nos permitimos sumarnos a ese reclamo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

31) Exposición de los señores Representantes Nelson Bosch Soca y Guzmán Acosta y Lara, a los Ministerios de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General del Ejército; y a la División Ejército II, al Cuartel Paso del Rey y al Comando General de la Armada; de Turismo y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de Alemania; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, y por su intermedio a la Junta Local de Sarandí del Yi y al Grupo de Desarrollo Local de Sarandí del Yí, sobre la posibilidad de trasladar al mencionado Cuartel las piezas rescatadas del Graf Spee.

"Montevideo, 1º de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Ejército Nacional, a la División Ejército II y al Cuartel Paso del Rey de Sarandí del Yi, y a la Armada Nacional; al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República Federal de Alemania; a la Intendencia Municipal de Durazno y, por su intermedio, a la Junta Local de Sarandí del Yi; a la Junta Departamental de Durazno y al Grupo de desarrollo local de Sarandí del Yi. El Cuartel Paso del Rey, de Sarandí del Yi, del departamento de Durazno, ha generado en estos últimos años un importante desarrollo social, turístico y cultural, en una zona que sufre un constante proceso de despoblación. Ese impulso, que se espera sea el comienzo de un anhelado resurgimiento de esa zona del centro del país, se basa fundamentalmente en la potenciación del valor histórico de un edificio que desde su construcción estuvo destinado a ser único y especial. Esa construcción, erigida en un punto estratégico y declarada Monumento Histórico Nacional, guarda entre sus murallas los recuerdos más íntimos de un acontecimiento bélico de trascendencia mundial. El 8 de setiembre de 1942, el Poder Ejecutivo resolvió trasladar a 96 tripulantes del acorazado de bolsillo alemán Admiral Graf Spee y del buque auxiliar Tacoma, al Cuartel de Sarandí del Yi. Allí permanecieron hasta que finalizó la Segunda Guerra Mundial. Ese episodio de la Batalla del Río de la Plata le dio una especial significación al Cuartel Paso del Rey, en el que, en la actualidad, se pueden rememorar experiencias de dicho acontecimiento bélico, en su Museo Histórico y Sala Temática. Aquello que para algunos 'sarandiyenses' parecía un sueño, hoy se constituye en otro importante polo de desarrollo turístico del departamento de Durazno. La iniciativa del Grupo de desarrollo local contó con el apoyo de autoridades departamentales y nacionales. Fue impulsada

por la División del Ejército Nacional, que a través de su Comandante, General Francisco J. Wins, puso toda su capacidad de organización y de diligenciamiento para llevar a cabo, en conjunto con las unidades departamentales del Ejército, el reciclaje y la reconstrucción del Cuartel de Sarandí del Yi. En estos últimos días hemos sido testigos de un importante proyecto de investigación que tiene como objetivo, el rescate completo del buque alemán Graf Spee, sumergido en el Río de la Plata, a pocos kilómetros de la ciudad de Montevideo. Ese emprendimiento, que ha involucrado a especialistas de todo el mundo y que está siendo coordinado por el investigador subacuático uruguayo Héctor Bado, ha tenido gran éxito en los últimos días, ya que fue recuperado el telémetro, una de las piezas que más se destaca por haber sido un instrumento óptico de vanguardia tecnológica para aquella época. Ese proyecto, que ha sido declarado de interés turístico por el Poder Ejecutivo y, que tiene como antecedente, el rescate de uno de los cañones del barco, en el año 1997, continuará, en los próximos meses, ante la mirada atenta de todo el mundo que ya ha manifestado interés por lo que acontece en las costas montevideanas. Como Representantes Nacionales por el departamento de Durazno, somos conscientes de la importancia que ese proyecto tendrá para la ciudad de Sarandí del Yi y para todo el departamento y, por eso planteamos por este medio, que las piezas que sean rescatadas del Graf Spee sean trasladadas al Cuartel Paso del Rey, para que allí permanezcan en exhibición el tiempo que se estime posible. Así, como hace sesenta años, el acorazado de bolsillo alemán dejaba su huella en Sarandí del Yi, hoy aquella emblemática embarcación puede colaborar con el objetivo de una comunidad que ha apostado al turismo histórico y cultural. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA y NELSON BOSCH, Representantes por Durazno".

32) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la construcción de viviendas para pasivos en la ciudad de Young, del citado departamento.

"Montevideo, 2 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. En la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, existen dos hogares de ancianos, denominados El Ceibo y Valentín Berezán. Ambos cumplen una formidable función social, a través de sus respectivas comisiones, en la atención de hombres y mujeres de la tercera edad. Las personas que allí habitan son pasivos, la mayoría jubilados rurales, con remuneraciones que son realmente lamentables, por los bajos montos que perciben. No obstante, las comisiones están abocadas a la tarea de que las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del BPS, envíen técnicos para observar una vivienda que, como plan piloto, se construyó en el Hogar Valentín Berezán, en un terreno que, por su tamaño, a nuestro juicio, podría albergar, aproximadamente, ocho soluciones habitacionales. En la ciudad de Young, la Asociación de Jubilados realizó un relevamiento, en el año 2000, en el que se constató que sería necesario construir 100 soluciones habitacionales, para atender las necesidades de los pasivos. Ese problema no ha sido solucionado y se estima que en el corriente año, se necesitarán alrededor de 200 viviendas para los pasivos. El Hogar El Ceibo tiene, contiguo al edificio donde funciona, un terreno que podría ser utilizado para abatir ese déficit habitacional, y un sector con una edificación sin terminar. Consideramos sumamente importante que las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del BPS concurran, a la brevedad, a la ciudad de Young, a efectos de constatar lo expuesto y así determinar la viabilidad de que se haga realidad, esa legítima aspiración que planteamos y que redundaría en beneficio de vecinas y vecinos, en régimen de pasividad, a quienes mensualmente, desde hace dieciséis años, se les descuenta un porcentaje para la construcción de viviendas. Esperamos respuesta a este planteo, de alto contenido social y humano. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Otorgamiento del Oso de Plata del Festival de Cine de Berlín al actor uruguayo Daniel Hendler.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: a veces parecería que en nuestro país los problemas que tenemos, si bien son muchos, se magnifican hasta el infinito y, en cambio, aquellos hechos positivos que nos pueden llenar de orgullo no tienen, por lo menos desde nuestro punto de vista, la atención y la valoración que deben merecer por parte de la sociedad uruguaya.

Usted sabe, señor Presidente, que en muchos países del mundo tienen lugar festivales de cine, los cuales están catalogados según categorías. Solo cuatro de estos festivales son categoría A: el Festival de Cannes, el Festival de Venecia, el Festival de San Sebastián y el Festival de Berlín. Por eso, son muy codiciados los galardones que se otorgan en estos festivales, en los cuales se presenta la flor y nata del cine mundial.

Sucede que recientemente, en el Festival de Berlín, por primera vez un joven actor uruguayo recibió el Oso de Plata al mejor actor, en competencia -digámoslo así- con actores de la talla de Robin Williams -a quien todos los aficionados al cine conocemos-, Tommy Lee Jones, Samuel L. Jackson, el español Juan Diego, etcétera.

La actuación por la cual se le otorgó el galardón es en la película "El abrazo partido". Dice Daniel Hendler -que es a quien me estoy refiriendo- que es una película fresca, sencilla. Se trata de un joven judío argentino abandonado por su padre apenas nace y que solicita el pasaporte polaco para poder irse a Europa, aunque no tiene muy claro qué es lo que quiere hacer una vez que llegue al viejo continente. Al parecer, esa película tuvo una gran repercusión y su protagonista masculino, Daniel Hendler, el actor uruguayo, pudo llegar al corazón de la gente con una actuación descollante, por lo que se le galardonó con el Oso de Plata en forma unánime.

Eso nos despierta varias reflexiones.

La primera es que un hecho tan significativo, que involucra por primera vez a un actor uruguayo que se formó en el teatro nacional y que, inclusive, integra actualmente un grupo de teatro independiente, debería merecer por unos minutos la atención de este Cuerpo.

En segundo lugar, nos confirma cada vez más -quisiera subrayar esto, señor Presidente- que lo que nuestra cultura tiene realmente de valioso no necesita de proteccionismos, de subsidios ni de apoyos directos o indirectos de variada naturaleza. Lo que sea valioso está y estará en condiciones de competir con todas las culturas del mundo, que a veces nos parecen tan invasivas; lo que en nuestra cultura haya de valioso habrá de sobrevivir, y lo que no sobrevive es simplemente por su mediocridad o porque no es tan valioso. Este galardón es prueba de ello y ratifica una vez más nuestra convicción acerca de los valores inherentes a la cultura nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada, en primer lugar, a Daniel Hendler, el actor galardonado por su participación en el film "El abrazo partido"; a su padre, Marcos Hendler; a su madre, Lea Schutz; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Asociación de Críticos Cinematográficos; al SODRE y a Cinemateca Uruguaya, con el mensaje de orgullo y alegría que sienten por este premio tan importante no solamente sus familiares -cosa que no nos inhibe de decir lo que acabamos de comentar-, sino todos aquellos que, de una manera u otra, creemos estar vinculados a la cultura uruguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

8.- Fallecimiento del señor Roque Gastón Máspoli.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: en pleno carnaval, entre murgas, lubolos, parodistas y humoristas, sorteando las serpentinas de la manifestación popular, Roque Gastón Máspoli abandonó este mundo, que lo conoció a través del deporte y que no lo podrá olvidar jamás. Eligió ese momento tan particular porque quiso pasar inadvertido, irse en silencio, como los grandes de verdad; pero la gente no se lo ha permitido.

Su muerte cubre de luto a todos los uruguayos, que lo acompañaron hasta su última morada mostrando el afecto y el agradecimiento que el gran de-

portista se ganó a lo largo de toda su fecunda existencia.

Empezó en Nacional y después pasó a Liverpool, cuando el fútbol transitaba por los primeros tramos del profesionalismo y la década del treinta se iba esfumando. Sus atajadas lo llevaron a Peñarol, y permaneció el resto de su vida unido a la pasión carbonera. Durante quince temporadas se paró debajo del arco aurinegro, desde 1940 hasta 1955, hecho muy particular por su continuidad, capacidad y rendimiento.

Cuando caía el telón de su etapa de jugador comenzó la de entrenador. Casi simultáneamente, sin ese espacio que separa una actividad de la otra, lo nombraron director técnico de Peñarol y trasladó su experiencia en la conducción del equipo en momentos realmente difíciles para el club.

En siete oportunidades tomó el timón del barco mirasol, y por más de doce temporadas los planteles de la institución estuvieron bajo su amparo: otro hecho sin parangón, ya que ningún entrenador estuvo tantas veces y por tanto tiempo cumpliendo esa función.

La tarea de Máspoli no terminó allí. Como si fuera poco todo lo realizado, también fue dirigente. Con el voto de los socios integró el Consejo Directivo del club, por lo que no registra la historia nada igual: jugador, entrenador y dirigente de uno de los grandes clubes de fútbol de nuestro país.

Su aporte a la selección merece un capítulo aparte. Debutó con la celeste en un clásico rioplatense que se jugó en beneficio de los Círculos de Periodistas Deportivos de ambos países. Fueron los representantes del cuarto poder quienes lo designaron en la ocasión para enfrentar a los argentinos en dos partidos. Integró el equipo que se trajo la Copa Perón desde la vecina orilla, después de un triunfo por dos a cero que se marcó a fuego, porque tuvieron que pasar cuarenta años para que Uruguay volviera a ganar en Buenos Aires.

La Copa del Mundo de 1950 ya estaba cerca, y Máspoli se ganó la titularidad en el seleccionado, actuando en tres de los cuatro encuentros disputados en Brasil, incluida la final de Maracaná, que lo encontró defendiendo el arco para convertirse en uno de los protagonistas principales de la mayor hazaña futbolística de todos los tiempos.

Por muchos años el listado de nombres del equipo uruguayo empezó con el suyo en los diferentes compromisos continentales y mundiales. Fueron triunfos y derrotas que jalonaron su marcha, pero lo que nunca cambió fue su espíritu y el deseo de estar en defensa de la querida celeste.

Después de su retiro, el banco de la selección lo estuvo esperando con ansiedad. Seguramente el destino estaba esperando la ocasión más propicia. Demoró, pero llegó; fue en la Copa de Oro, cuando se reunieron las selecciones campeonas del mundo para determinar cuál era la mejor. Y ganó Uruguay. Esto sucedió, como no podía ser de otra manera, bajo la mano maestra de Máspoli, que fue quien enseñó el camino para que todo el pueblo pudiera gritar: ¡Uruguay Campeón!

Estuvo al firme con la Mutual desde los primeros pasos en la década del cuarenta y se mantuvo siempre cerca para colaborar con el gremio de los jugadores cuando fue necesario. También la Asociación de Entrenadores lo contó entre sus colaboradores, ejerciendo la Presidencia de la entidad durante varios períodos.

En distintas oportunidades fue a dirigir en el exterior e invariablemente retornó triunfante. Fue campeón en Perú y en Ecuador. Resultó finalista de la Copa del Rey en España, desparramando fuera de fronteras esa sabiduría de hombre de fútbol que nadie podrá desconocer.

Es muy difícil, por no decir imposible, encontrar en el mundo otro hombre con tantos títulos. Su carrera fue larga y exitosa. Dio la vuelta olímpica más de ochenta veces, completando kilómetros en el festejo de esas victorias reconocidas por todos los deportistas del planeta.

Los ecos de su muerte rebotaron en todos los continentes, mientras jugadores, entrenadores, dirigentes, periodistas y aficionados de todas las épocas lo acompañaron hasta el Panteón de los Olímpicos, donde reposan otras glorias del deporte uruguayo.

Roque Gastón Máspoli le puso un paréntesis al ruido del carnaval para irse hasta el cielo a encontrarse con sus viejos compañeros que lo estaban esperando para seguir hablando de fútbol. Dejó una estela de recuerdos victoriosos en el corazón de los orientales como solamente lo pueden hacer los grandes de verdad. Y Máspoli era uno de ellos.

Por lo expuesto, por los lazos deportivos y de afecto familiar que me unieron con Roque Gastón Máspoli, es un honor poder compartir este profundo y sentido homenaje junto a un familiar que hoy está sentado en una banca, representando al departamento de Flores: el Diputado Juan Máspoli Bianchi.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la señora esposa y a los familiares de Roque Gastón Máspoli, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Asociación de Entrenadores del Uruguay, al Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay, a las Comisiones Directivas del Club Nacional de Football, de Liverpool Fútbol Club y del Club Atlético Peñarol, a la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, a la Confederación Sudamericana de Fútbol y a la FIFA.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Reclamos planteados por jubilados y pensionistas.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: días pasados tuvimos la oportunidad de recibir en el departamento de Maldonado a una delegación de jubilados y pensionistas, quienes nos alcanzaron una serie de reivindicaciones que vienen sosteniendo desde hace bastante tiempo y que son absolutamente compartibles.

Hoy queremos poner énfasis en estas reivindicaciones y hacerlas llegar -pues, reitero, las compartimos- a los distintos Ministerios y al Banco de Previsión Social, así como a las Juntas Departamentales y a las Juntas Locales del país. En medio de la crisis social, a veces es difícil entender cómo la inmensa mayoría de los 600.000 jubilados y pensionistas de todo el país pueden sobrevivir con el cobro mensual de una cantidad tan exigua, después de haber aportado toda una vida para sostener al país en las mejores condiciones; y siguen soñando con ese país, a pesar de ser jubilados y pensionistas.

Uno de los reclamos que plantean, absolutamente compartible, es el aumento de $ 500 en forma estable, retroactivo a enero de 2004. Si bien unas pocas jubilaciones tienen un monto decoroso, las de la inmensa mayoría son tan exiguas que esta cantidad de $ 500 pasa a ser proporcionalmente importante. Es algo que vienen reclamando con absoluta justicia porque, reitero, hay que ver las condiciones en las que viven jubilados y pensionistas, no solamente en el departamento de Maldonado. Por lo tanto, reitero, $ 500 es una cifra importante que, además, no va a romper las arcas del país, habida cuenta de la crisis financiera y bancaria que ha padecido el Uruguay.

Otro de los puntos que reclaman, también absolutamente compartible, es el ajuste de la fecha de cobro con respecto al vencimiento de las facturas de los servicios públicos. Si bien algunos entes ya han dispuesto normas que establecen que las fechas de vencimiento se pueden ajustar presentando el recibo de cobro de la jubilación o pensión, esto no ocurre en todos los casos. Además, muchos jubilados y pensionistas no tienen la información correspondiente como para concurrir a los locales y ajustar las mencionadas fechas.

También reclaman un boleto sensiblemente rebajado o un pasaje libre para muchas franjas de jubilados y pensionistas, habida cuenta del monto que perciben mensualmente. Habiendo transcurrido ya la mayor parte de su vida y, en muchos casos, con serias dificultades de salud, poder pagar un boleto para trasladarse, pasear y disfrutar por lo menos tres o cuatro veces en el mes, es un elemento importante para la calidad de vida de los jubilados y los pensionistas.

Asimismo, pedimos sensibilidad al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Presidente de la República para que a través de la derogación de los decretos correspondientes, los pasivos puedan cobrar nuevamente el aguinaldo y la prima por edad en forma universal.

Con respecto a este tema hemos hecho diversos planteamientos en esta Cámara. Me refiero a la rebaja de las tasas de interés para los créditos sociales a niveles mínimos, porque desde hace dos años los intereses leoninos que se han aplicado a estos préstamos han hecho que, al enterarse, 25.000 jubilados y pensionistas que los solicitaban se retiraran de las colas.

Queremos solicitar que el Poder Ejecutivo vuelque el dinero que se recauda para la construcción de viviendas de jubilados y pensionistas. Se trata de un reclamo sentido que, con justicia, ha propiciado diver-

sas movilizaciones por parte de este importante sector de nuestra comunidad.

Para terminar, queremos dejar constancia de que el 23 de febrero de este año una delegación de jubilados y pensionistas concurrió al departamento de Maldonado conmemorando un año de la realización de la marcha que llevaran a cabo por sus derechos. En esa ocasión, se les permitió llegar hasta Punta del Este, lugar que muchas veces parece que no perteneciera al Uruguay, pero que nosotros reivindicamos como parte del territorio nacional, libre y democrático, para que todos, los uruguayos y quienes nos visitan, puedan transitarlo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al Directorio del Banco de Previsión Social, a los Directores sociales del Banco de Previsión Social, a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, a la Comisión de Jubilados y Pensionistas de Maldonado, San Carlos y zona oeste del departamento de Maldonado, a las Juntas Departamentales de todo el país y a las Juntas Locales Autónomas de San Carlos y Río Branco.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Actividades de la Comisión Especial de Género y Equidad durante el año 2003.

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, vamos a aprovechar estos pocos minutos para recuperar algunas de las actividades realizadas por la Comisión Especial de Género y Equidad y por las legisladoras de esta Cámara durante el año pasado.

Considero que es importante trasladar al resto de las mujeres del país que las legisladoras estamos trabajando acá por aquellas cosas con las cuales nos hemos comprometido.

Comenzamos en marzo colocando una placa en honor a la doctora Paulina Luisi en la Sala 17 del Edificio Anexo al Palacio Legislativo. En ella se realizaron una cantidad de actividades, porque las mujeres se apropiaron de esa Sala. Por ejemplo, en el marco de esa misma fecha, las mujeres trabajadoras de FUNSA iniciaron una actividad estupenda, emprendiendo la recuperación de esa fábrica con todo su entusiasmo. Nos llenó de orgullo que esto ocurriera en esa Sala.

Con relación a esa misma fecha, 8 de marzo, las legisladoras presentamos un proyecto de participación política cuyo estudio nos llevó la mayoría de los meses del año, invitando a delegaciones y recibiendo opiniones de distinto tipo. En el ámbito de la actividad realizada con las mujeres trabajadoras que concurren a la Comisión Especial de Género y Equidad a plantear sus preocupaciones, tanto con respecto al trato que reciben en el trabajo como acerca de los emprendimientos para mantener sus ingresos, se trabajó en torno al de DIMAC, sostenido por las propias mujeres trabajadoras en una lucha por mantener su fuente de ingresos.

Por otra parte, quiero destacar dos actividades importantes realizadas en el mes de abril. El año anterior habíamos participado proporcionando datos para una investigación sobre la mujer y la seguridad social, y luego, con nuestro aporte, se presentó en este Parlamento el proyecto respectivo. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística, en la persona de la demógrafa Ana Damonte, presentó la página web del organismo con las estadísticas de género de nuestro país.

De las actividades del mes de mayo, destaco el seguimiento de la aplicación de la ley sobre violencia doméstica, especialmente en lo que refiere a niños y adolescentes, así como lo relacionado con la protección de los derechos de los niños y con la violencia sexual. En los meses de abril y mayo se trabajó mucho en este Parlamento en torno a ese tema.

De todas las actividades del mes de junio resalto las entrevistas mantenidas con el señor Ministro de Salud Pública para darle el apoyo y realizar el seguimiento relativo a los programas de atención integral de la mujer. El 17 de junio se aprobó el proyecto de participación política para que pasara al plenario.

Deseo mencionar que en el mes de julio se realizó una visita a la Suprema Corte de Justicia con la finalidad de hacer el seguimiento, con los propios miembros de este organismo, de la aplicación de la ley sobre violencia doméstica y de examinar las necesidades del Poder Judicial para aplicarla correcta-

mente. Asimismo, trabajamos con el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer y con el señor Ministro de Educación y Cultura para analizar la creación de un plan de lucha contra la violencia doméstica, que se había dispuesto en la Ley N° 17.514.

A principios de agosto recibimos y aprobamos el Presupuesto del Poder Judicial destinado a la creación de los Juzgados especiales para atender los casos de violencia doméstica, que consideramos que fue un logro. Asimismo, seguimos participando y apoyando al Ministerio de Salud Pública en sus programas de atención a la salud de la mujer.

Del resto de los meses, destaco el seguimiento y los seminarios realizados en este Parlamento en cuanto a la aplicación de la ley sobre violencia doméstica, en los cuales intervinieron la Fiscalía de Corte, el Ministerio del Interior y la Suprema Corte de Justicia. En estos eventos, la capacitación de los operadores del Estado para la aplicación de la ley tuvo un ámbito especializado y, obviamente, las legisladoras participamos activamente para respaldarlos.

Terminamos el año con la entrega en diciembre, como siempre, del premio de esta Cámara a la publicidad libre de sexismo.

Tras este breve y apretado recuento sobre las múltiples actividades de nuestra Comisión, me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras fuera enviada a las Juntas Departamentales del país -para que de ellas se puedan enterar las Edilas que también realizan actividades en sus departamentos-, a las Comunas Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo, a los Centros de Información de la Familia y la Mujer, al Instituto Nacional de la Familia y la Mujer y a la Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijing.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Carencia de agua potable en Cerrillada, departamento de Rivera, y falta de energía eléctrica en viviendas construidas por MEVIR en esa localidad.

Tiene la palabra el señor Diputado Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: la localidad de Cerrillada, en el interior del departamento de Rivera, en la frontera con Brasil, es una pequeña población rural con unos seiscientos habitantes en ambos lados de la frontera. Se trata de una población típicamente fronteriza y rural, que está alejada de los principales centros poblados, tanto de Rivera como de los cercanos departamentos de Cerro Largo y aun de las municipalidades vecinas del lado brasileño. Tiene enormes dificultades, especialmente en cuanto a la caminería rural, ya que el abandono a que ha sido sometida especialmente en los últimos años hace víctimas de esa situación a los sacrificados habitantes de esa zona.

No nos vamos a referir solamente al aislamiento en que vive Cerrillada y a la carencia en el lugar de los principales medios de comunicación. Por supuesto que solo tienen acceso a la televisión brasileña, a los canales que pueden sintonizar aquellos habitantes que han podido adquirir una antena parabólica. Tampoco hay una radio en la localidad ni acceso al teléfono celular; a pesar de la difusión que ha hecho ANTEL de sus logros, es muy difícil comunicarse con cualquier parte del país a través de un teléfono celular, porque en Cerrillada las líneas no llegan con la fluidez necesaria.

Pero no nos vamos a referir solamente a estos problemas -que son conocidos, endémicos- de la localidad de Cerrillada. Nos vamos a referir a dos temas puntuales. Uno de ellos es el drama que vive la población de Cerrillada cada temporada veraniega, cuando pasan dos o tres meses sin que llueva y la localidad se queda sin agua. Desde hace ya mucho tiempo se ha venido planteando por parte de los integrantes de nuestra Junta Departamental el reclamo de que Cerrillada pueda tener una represa que abastezca de agua potable a esa población. En 1999 -lo recordamos a modo de ejemplo-, el Edil de nuestro sector Armandino Sanguinetti hacía planteos, junto con los demás compañeros de la bancada, para que se tuviera en cuenta esta situación. Lamentablemente, cada verano Cerrillada sigue teniendo el mismo problema.

Hace un tiempo, los integrantes del Directorio de OSE, acompañados del Intendente y de las principales autoridades municipales, se presentaron en Cerrillada, y en un acto solemne se hizo una exposición, una especie de conferencia frente a toda la población y hubo un compromiso formal del Directorio de OSE de dotar a la zona de servicio de agua potable. Lamentable-

mente, ese compromiso no se ha cumplido. Hace pocos días estuvimos en Cerrillada y pudimos comprobar que la población sigue careciendo del vital elemento. Hay gente muy mayor que tiene que recorrer quince, veinte o treinta cuadras para ir a buscar un balde de agua para poder beber. Parece mentira; no parece Uruguay, pero este tipo de cosas ocurren en este país.

Esto va a contrapelo con la obligación de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, cuya Ley Orgánica, N° 11.907, establece la obligación de realizar la prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República, aun en aquellas localidades como Cerrillada, que están alejadas de los principales centros urbanos.

Por eso reclamamos que sea cumplido el compromiso que asumiera el Presidente del Directorio de OSE, señor Juan Justo Amaro, en el verano de 2002, para que a la brevedad la localidad de Cerrillada pueda contar con ese servicio tan esencial, que parece que no debería ser un problema a padecer por los uruguayos, pero que lamentablemente existe.

Por otra parte, en el mes de agosto del año pasado se inauguraron las viviendas de MEVIR, y en diciembre empezaron a ser ocupadas por los felices adjudicatarios. Pero hace más de dos meses que, pese a estar viviendo en esas muy lindas viviendas de MEVIR, ellos no cuentan con servicio de energía eléctrica. Aparentemente, ha habido un serio inconveniente entre las autoridades de UTE y las de MEVIR, lo que ha impedido que estos felices adjudicatarios, estas dieciséis familias que están viviendo allí, puedan hacer uso de esas viviendas con todo los servicios que deberían tener.

Solicitamos que la versión taquigráfica de la primera parte de nuestra intervención, relativa al problema del agua de Cerrillada, sea enviada al Directorio de OSE, y que la de la segunda sea remitida al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -para que, junto con MEVIR, pueda resolver rápidamente esta difícil situación que están pasando las familias de Cerrillada- y al Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de que se comuniquen nuestras palabras al Directorio de UTE.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Veintiséis en veintiocho: AFIRMATIVA.

12.- Prestación inadecuada del servicio de emergencia de Salud Pública en Santa Lucía, departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: hace poco más de un mes caminaba por las calles de Santa Lucía un apreciado vecino, hombre de trabajo, ampliamente vinculado a la comunidad, y tuvo un cuadro agudo de dolor precordial, por el cual fue conducido rápidamente al servicio de Salud Pública existente en la localidad. Se llamó a la ambulancia varias veces y se comunicó a quien llamaba que la ambulancia estaba por salir o ya había salido. Los informes que hemos recibido al respecto son contradictorios. Lamentablemente, este vecino falleció sin que pudiera llegar ningún tipo de auxilio para ser trasladado a un centro de referencia para solucionar su problema.

Esto ha repercutido enormemente en la sociedad santalucense, máxime teniendo en cuenta que el 11 de febrero pasado, a la hora 19, cuando un ferrocarril corría de sur a norte, en un cruce en el cual ya ha habido accidentes similares -en el último año se han registrado tres en ese cruce de la vía férrea con la calle Rodó-, atropelló a una camioneta con varios ocupantes que se dirigían al trabajo. Por suerte, no hubo que registrar ninguna muerte a raíz de este hecho, pero sí varios lesionados, inclusive con fracturas que pueden dejar secuelas importantes. Producido el accidente, se llamó rápidamente a los servicios de emergencia y, como es habitual en la localidad, llegaron en seguida los bomberos y la policía, pero no así el servicio de emergencia de Salud Pública, que no se hizo presente, por lo que hubo que recurrir -cuando se convencieron de que no iba a venir- a un servicio privado de emergencia.

Todo esto ha provocado una lógica conmoción en la comunidad, que siente que no se cumple adecuadamente con el servicio de emergencia de Salud Pública, lo que motivó un importante movimiento vecinal a fin de tener una ambulancia a disposición de los vecinos para casos como el señalado.

En este momento, esa movilización -entre otrases llevada adelante por el Movimiento "Levantad Juventud" de Santa Lucía, al que solicito se envíe la ver-

sión taquigráfica de estas palabras, así como al Ministerio de Salud Pública, a las Direcciones respectivas de los servicios de salud, al Director Regional de Salud Pública y al Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

13.- Reclamos planteados por jubilados y pensionistas.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: quiero agregar, si el Cuerpo lo habilita, otro destino para que sea enviada la versión taquigráfica de mis palabras: la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

Del señor Representante Ruben Carminatti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Raymundo Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 18 de marzo de 2004. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Julio C. Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Del señor Representante Francisco Ortiz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 3 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Sabino Queirós.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Víctor Braccini.

Del señor Representante Ricardo Castromán, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 3 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Omar Ferrari Ferrari.

De la señora Representante Diana Saravia Olmos, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de

2004, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Rodríguez Correa.

Del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Asdrúbal Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, por los días 2 y 3 de marzo de 2004.

Atentamente,

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento e Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

"Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días martes 2 y miércoles 3 del corriente mes, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

"Maldonado, 1º de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.

Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, vengo a solicitar licencia a mi cargo de Representante Nacional por Maldonado, por el período comprendido entre los días 8 y 18 de marzo de 2004 inclusive, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 1º de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a Ud., que no acepto -por esta única vez- la convocatoria a que he sido objeto para desempeñar el cargo de Representante Nacional por Maldonado.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Mario Amestoy".

"Maldonado, 1º de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a Ud., que no acepto -por esta única vez- la convocatoria a que he sido objeto para desempeñar el cargo de Representante Nacional por Maldonado.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Homero Bonilla Maurente".

"Maldonado, 1º de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a Ud., que no acepto -por esta única vez- la convocatoria a que he sido objeto para desempeñar el cargo de Representante Nacional por Maldonado.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Nario Palomino".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, señor Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 18 de marzo de 2004.

II) Que por esta vez no aceptan las convocatorias de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes señores Mario Amestoy, Homero Bonilla y Nario Palomino.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 18 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes señores Mario Amestoy, Homero Bonilla y Nario Palomino, de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia, entre los días 2 y 3 de marzo del 2004, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 2 y 3 de marzo de 2004, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por los días 3 y 4 de marzo de 2004.

Sin más lo saluda atentamente,

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de la Cámara le comunico que por esta vez no me es posible suplir al Diputado Raúl Sendic.

Sin más lo saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro

Progresista - Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito a Ud. licencia por motivos personales por el día 3 de marzo del corriente y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Ruben Arismendi ".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Luis A. Rodríguez ".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría por el día 3 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 17 del lema Partido Nacional, señor Sabino Queirós.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me concedan dos días de licencia por motivos personales, el jueves 4 y el viernes 5 de marzo del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos particulares, el día 3 de marzo de 2004.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ
Representante por Río Negro".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ricardo Castromán.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ricardo Castromán.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 3 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Omar Ferrari Ferrari.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 3 y 4 de marzo inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

DIANA SARAVIA OLMOS
Representante por Treinta y Tres".

"Treinta y Tres, 2 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Cecilia Saravia Olmos".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres, Diana Saravia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2004.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Cecilia Saravia Olmos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 4 de marzo de 2004, a la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres, Diana Saravia.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado la suplente siguiente, señora Cecilia Saravia Olmos

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 958 del Lema Partido Colorado, señor Francisco A. Rodríguez Correa.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito se sirva concederme el uso de licencia los días 2 y 3 de marzo por motivos personales.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

ARTIGAS A. BARRIOS

Representante por Rocha".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

15.- Comisión de Educación y Cultura. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Mahía, Arregui y Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Educación y Cultura a reunirse durante la sesión de Cámara, según el artículo 50, numeral 10, del Reglamento de la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta y uno: AFIRMATIVA.

16.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

Recordamos a los señores coordinadores la importancia de hacer llegar a la Mesa los nombres para integrar ambas Comisiones.

17.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

Tómese la votación nominal para la elección del primer Vicepresidente del Cuerpo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGAZZI.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: por esta vía, me voy a permitir dirigirme a mis colegas para pedirles especialmente que en esta votación no se fundamente el voto para

destacar algunas de las virtudes que pudiera tener mi personalidad ni para expresar votos de solidaridad, que descuento y descarto.

Creo que el mejor homenaje que se podría hacer a la Cámara y al Parlamento -y, en lo personal, a quien habla- es el de proceder a tomar la votación sin fundar el voto.

Esta es una expresión de voluntad y, por otro lado, se me ocurre que podría llegar a ser una buena mecánica para el funcionamiento futuro de la Cámara.

SEÑOR AGAZZI.- ¡Apoyado!

SEÑOR ALONSO.- Si bien el ejercicio que normalmente se produce de expresar los sentimientos que se tienen por la vía del fundamento de voto, generalmente favorables al candidato, es sin duda una práctica de buen relacionamiento parlamentario, creo que sería conveniente que empezáramos a pensar en modificarla.

Por estas razones, pediría a los compañeros que no funden el voto; de esa forma, me sentiría mejor inducido a aceptar la responsabilidad que probablemente surja de la votación y templado en el espíritu.

Desde ya les agradezco todos los buenos sentimientos.

Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Alonso y, atendiendo a su solicitud, no voy a fundar el voto, más allá de decir que me parece una excelente elección, pues ya ha integrado la Cámara en la Legislatura anterior, ha sido Ministro y tiene conocimiento de los temas de Gobierno.

Por lo tanto, considero que será un buen aporte para la Mesa que se va a conformar para presidir esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR ARAÚJO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Alonso, y acepto su buen criterio de no fundar el voto.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR BARRERA.- Por el señor Diputado Alonso, y atendiendo a su solicitud no destacaré ninguna virtud, en especial porque serían muchas las que olvidaría.

SEÑOR BELLOMO.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Por el señor Representante Alonso.

SEÑOR BLASINA.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR BOSCH.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑORA CASTRO.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR CHÁPPER.- Por el señor Diputado Alonso, con el recuerdo especial de su abuelo, Justo M., y de su padre, Justo Elías.

SEÑORA CHARLONE.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR CHIFFLET.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Alonso. Quiero manifestar que comparto la propuesta que ha manejado y la extiendo a que cuando se elija la cuarta Vicepresidencia se siga el mismo criterio.

SEÑOR GUARINO.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR GUYNOT DE BOISMENÚ.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Por el señor Representante Alonso.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el compañero Diputado Alonso.

SEÑOR LEGLISE.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR MELGAREJO.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR MELLO.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR MOLINELLI.- Voto por el señor Diputado Alonso, en total acuerdo con la propuesta del Partido Nacional por haber recaído en un legislador con probados méritos.

SEÑOR ORIBE.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR PENADÉS.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑORA PERCOVICH.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑORA RONDÁN.- Por el señor Diputado Alonso, y quiero que sepa que será la única vez que me va a hacer callar la boca en esta Cámara.

SEÑOR SELLANES.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Con mucho gusto, por el señor Diputado Alonso.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ARGENZIO.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Alonso, y le deseo mucha suerte.

SEÑOR BENTANCOR.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR FALERO.- Por el señor Diputado Alonso, y muy en contra de mi voluntad, no voy a fundar el voto.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Voto con gran satisfacción por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR PITA.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR CANET.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR PÉREZ.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR TRIVEL.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ROSSI.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR GIL SOLARES.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Por el señor Diputado Alonso, y quiero que sepa que esta designación es una enorme tranquilidad para todos nosotros.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado cincuenta y nueve señores Representantes: cincuenta y ocho lo han hecho por el señor Representante Álvaro Alonso y uno por el señor Representante Raúl Argenzio".

——En consecuencia, se proclama electo primer Vicepresidente para el Quinto Período de la XLV Legislatura al señor Representante Álvaro Alonso.

(Aplausos)

——Procédase a tomar la votación nominal para la elección del segundo Vicepresidente del Cuerpo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGAZZI.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR ALONSO.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Guarino, y por lo menos en nombre de la bancada socialista queremos hacerle llegar nuestro saludo a un hombre del interior que pasará a tener la responsabilidad de integrar la Mesa de este Cuerpo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Alonso)

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR ARGENZIO.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Reitero que voto con mucho gusto por el señor Representante Guarino, hombre del interior a quien

tuve la suerte y el agrado de conocer hace muchos años, cuando los dos éramos Ediles, cada uno de su departamento, y nos encontrábamos en jornadas de trabajo. Sé que es un hombre trabajador, dedicado y responsable.

Por lo tanto, en nombre de mi sector, Correntada Wilsonista, le deseo el mayor de los éxitos y le digo que puede contar con mi colaboración.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- Voto con convicción por mi doble colega, el ingeniero agrónomo Gustavo Guarino. Le deseo éxito y me pongo a las órdenes para colaborar en lo que esté a mi alcance.

SEÑOR BARRERA.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR BELLOMO.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Antes que nada, quiero señalar que, pese a que respetamos la exitosa exhortación del primer Vicepresidente de la Cámara -en este momento en ejercicio de la Presidencia-, me parece que por lo menos por dos razones debemos fundar el voto.

En primer lugar, así lo hemos hecho permanentemente y -más allá de que la exhortación fue de recibo- no me parece prudente suspender la metodología que hemos venido utilizando, sobre todo en este último Período y con el juego andando.

En segundo término, la elección del señor Diputado Guarino, nuestro amigo, merece por lo menos una mínima fundamentación.

La Alianza Progresista decidió postular al señor Diputado Guarino por sus méritos y, además, porque nos sentimos representados por él, pues es un excelente legislador y un representante genuino del interior del país. Además, ha tenido una actuación destacada en la Cámara, en Comisión, y también en su departamento, donde se ha mantenido en contacto con la gente. También demostró solvencia en su labor ejecutiva en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, cuyo titular era en aquel momento el hoy Senador Nin Novoa -presente en Sala y a quien también quiero llegar con mi saludo-, al que no solo no defraudó, sino que lo respaldó brillantemente.

Por estas y por otras razones, pero fundamentalmente por saberlo sensible y confiable, y por una proyección de futuro que también esto entraña, le deseamos al querido compañero Guarino el mayor éxito en su gestión, así como a todo el equipo de la Presidencia de la Cámara.

Con este espíritu estamos votando a Gustavo, y sabemos que no solo no nos va a defraudar, sino que, además, va a contribuir a engrandecer la institución en tiempos difíciles.

SEÑOR BENTANCOR.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Guarino y le deseo mucho éxito en el cumplimiento de su función.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

En nombre de mi sector político, quiero desearle la mejor suerte -sé que la va a tener- al compañero de tareas Gustavo Guarino, con quien por años hemos compartido la misma Comisión. Conocemos su trabajo y su entrega. Es un legislador responsable, preocupado por lo que hace, y sabemos de su constante evolución y su preocupación por tratar de hacer cada vez mejor las cosas. Me parece que estos son elementos fundamentales, y estoy seguro de que vamos a tener las garantías de este Representante en la Mesa cuando le toque actuar.

SEÑOR BLASINA.- Con especial satisfacción, voto por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR CANET.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

En nombre de la bancada de Asamblea Uruguay, queremos expresar que confiamos plenamente en sus cualidades de ecuanimidad y dedicación intensa al trabajo parlamentario, en el que ha sabido mantener una excelente relación con el conjunto de los miembros de esta Cámara. Además, queremos señalar que vemos en él la presencia del interior en la Mesa que preside el Cuerpo.

Saludamos, entonces, al compañero Gustavo Guarino y le auguramos éxito en su delicada tarea, que va a ser un gran apoyo para la Presidencia y que hará al éxito de todos nosotros, los noventa y nueve miembros de este Cuerpo.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Guarino.

SEÑORA CASTRO.- Voto con mucho gusto por el compañero Guarino, deseándole mucho éxito.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Por el señor Diputado Guarino.

Queremos expresar nuestra satisfacción y desearle éxito en su gestión.

SEÑOR CHÁPPER.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Creemos que la gente del interior, en esta Legislatura, cumple muy buenos roles. Entendemos que el oeste y el este del país necesitan estar representados por personas formadas en el interior. Confiamos en la rectitud y en la bonhomía del señor Diputado Guarino y, por lo tanto, sabemos que va a ayudar mucho a la Mesa.

SEÑORA CHARLONE.- Voto con mucha satisfacción y alegría por el compañero Diputado Guarino, segura de que va a hacer un espléndido aporte al trabajo en equipo de la Mesa. Sabemos que cuando le toque presidir esta Cámara va a actuar con la ecuanimidad que lo caracteriza y con la dedicación y el empeño que siempre le hemos visto poner en su trabajo. Realmente es una alegría, y felicito al señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el compañero Diputado Gustavo Guarino.

SEÑOR GAMBETTA.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GIL SOLARES.- Voto por el señor Representante ingeniero agrónomo Gustavo Guarino y quiero expresar que las palabras vertidas por el compañero Diputado Bellomo son absolutamente concordantes con nuestra manera de pensar.

SEÑOR GUARINO.- Por el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR GUYNOT DE BOISMENÚ.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR LEGLISE.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Hace muchos años que nos conocemos en la actividad política. Ha sido un digno representante de su departamento, como Edil, como dirigente y ahora como Diputado. Sabemos de su competencia y su capacidad, por lo que sin duda va a desempeñar con acierto esta Vicepresidencia.

Felicitamos a su grupo político por la elección y le deseamos buena suerte.

SEÑOR LEGNANI.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

En mi nombre y en el del Foro Batllista, quisiera expresar nuestra alegría por la designación del señor Diputado Guarino como segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes. Lo conocimos en otras tareas, en su función de ingeniero agrónomo, hace muchísimos años. Ahora nos hemos reencontrado en la tarea de Diputados, y hemos trabajado juntos durante muchos años en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Quiero destacar que, a pesar de las diferencias de enfoque que podamos tener en algunos temas, siempre hemos percibido en él la corrección, la lealtad y esa manera directa de enfrentar los problemas, lo cual reconocemos. Consideramos que esos son valores fundamentales de la persona, del ser humano, y sin lugar a dudas desde la Presidencia de la Cámara de Representantes va a ser importante el espíritu de un hombre del interior, que representa una vasta zona del país como es el noreste. Uno siente la necesidad de que el pensamiento y la acción, que a veces se desarrollan con enorme sacrificio desde aquellos ámbitos, se vean encumbrados en sitiales como sin lugar a dudas lo es la Presidencia de esta Cámara.

Por esto y por muchas razones que se han mencionado anteriormente, felicitamos y saludamos enfáticamente su designación.

SEÑOR MAHÍA.- Con mucha satisfacción, por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR MELGAREJO.- Por el compañero señor Diputado Guarino.

SEÑOR MIERES.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Nos alegra mucho que la elección haya recaído en una persona del interior del país y trabajadora, lo cual nos consta porque en muchas oportunidades

hemos visitado Cerro Largo. Es un auténtico representante de ese departamento, que trabaja fuertemente en todos los asuntos referidos a los problemas de ese lugar.

Reitero que votamos con mucho gusto por el señor Diputado Guarino.

También queremos decir que lamentamos no haber estado presentes en Sala cuando se procedió a la elección del señor Diputado Alonso -Presidente en ejercicio en este momento- para ocupar el cargo de primer Vicepresidente, porque lo habríamos votado con mucho gusto.

SEÑOR MOLINELLI.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Lo hacemos con mucha convicción porque, en su actuación en la Cámara, el señor Diputado ha demostrado mucha seriedad en su trabajo. Por supuesto, hemos tenido discrepancias en muchos temas, pero ello no obsta a que reconozcamos la firmeza y seriedad con que ha desarrollado su labor.

Por lo tanto, ha sido una propuesta que votamos con total conformidad.

SEÑORA MONTANER.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR ORIBE.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR ORRICO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Es un excelente compañero de bancada, un gran amigo, alguien a quien mucho admiro y respeto. Ha tenido una vida azarosa, como todos los de su generación, ha sido perseguido por la dictadura y hasta tenemos en común haber estado, en alguna oportunidad, en una pantalla de cine.

Le deseo muchísima suerte, y sepa que cuenta con toda mi colaboración.

Es para mí un honor muy grande votar como segundo Vicepresidente de esta Cámara al primer Representante de nuestra fuerza política por el departamento de Cerro Largo.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Con gran gusto, por el señor Diputado Guarino.

SEÑORA PERCOVICH.- Con muchísimo gusto, por el querido compañero Diputado Guarino.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Por el señor Diputado Guarino, a quien consideramos un compañero trabajador, sensible e incisivo en los temas importantes.

Somos testigos de que es muy apreciado por los habitantes de su departamento que pertenecen a nuestra fuerza política, y muy respetado por sus adversarios.

Felicitaciones y mucha suerte.

SEÑOR PINTADO.- Por el compañero de tantos años, señor Diputado Guarino.

SEÑOR PITA.- Por el muy buen Representante y mejor compañero y amigo, señor Diputado Guarino.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Con mucha satisfacción, por el compañero de tantos años y buen integrante de esta Cámara, señor Diputado Guarino.

SEÑOR POSADA.- Con especial gusto, por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Es un compañero con quien hemos compartido muchas actividades en el plano de la política durante muchos años. Nos conocemos, más que nada, de la actividad que desempeñamos como Ediles, siéndolo él por Cerro Largo y quien habla por Montevideo.

Quiero aprovechar esta circunstancia para dejar constancia de que con igual satisfacción habríamos votado por el señor Diputado Alonso para ocupar la primera Vicepresidencia de esta Cámara de Representantes.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Es con gran satisfacción que voto, en primer lugar, por un ciudadano de Cerro Largo para que integre la Mesa. Además, es un excelente compañero y un legislador de primer nivel.

Asimismo, quiero resaltar las cualidades humanas de Gustavo y todo lo que hemos trabajado en forma conjunta por el departamento de Cerro Largo. Es una persona con quien se puede contar y con quien se puede trabajar; tiene un sentimiento muy arraigado respecto a lo que es su departamento y lo que se debe hacer.

Por eso voto con la convicción de que hará un excelente aporte a la Mesa, y me sentiré muy contenta de que ocupe ese sitial.

SEÑORA RONDÁN.- Con muchísimo gusto, por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Al votar por Gustavo, estoy votando por un pedacito de Cerro Largo, que es la patria donde nací. Y por eso, a través de mi gente, sé lo que representan los legisladores por Cerro Largo.

La gente le tiene confianza y afecto a Gustavo. Más allá de que no integra mi colectividad política ni yo integraré la de él, con su auspicio y también con el del señor Diputado Gustavo Silveira, tuve el gusto de sentarme a una mesa compartida en Cerro Largo en oportunidad de considerarse el proyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva. Como manifestó la señora Diputada Rivero Saralegui, Gustavo es un hombre con el que se puede trabajar.

Lo felicito a él y también a la bancada del Encuentro Progresista- Frente Amplio por haberle conferido este honor. Felicito a los hombres y mujeres de Cerro Largo, y también quiero felicitar a la familia de Gustavo porque en el pasado nuestros padres estuvieron juntos en ese departamento.

Le deseo el mejor de los éxitos.

SEÑOR ROSSI.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Nosotros conocemos a Gustavo desde hace bastante tiempo, de la actividad política, en la que hemos tenido el privilegio de compartir muchos momentos de lucha, muchas preocupaciones comunes, muchos sueños.

Hemos coincidido al ingresar a la Cámara de Representantes en esta Legislatura, ambos integrando el Encuentro Progresista-Frente Amplio y nuestra bancada de Alianza Progresista.

De algún modo sentimos que esta circunstancia en que lo votamos para que integre la Mesa de la Cámara de Representantes es la cumbre del esfuerzo colectivo, del esfuerzo conjunto, además de una merecida culminación en esta etapa del compañero Guarino.

No conocíamos al compañero Guarino por sus dotes de actor cinematográfico, pero sí sabíamos que en 1977, cuando Uruguay era difícil y cuando muchos luchaban por recuperar la democracia, la imagen del hoy Diputado Guarino fue proyectada varias veces por las Fuerzas Conjuntas en carácter de requerido. Por eso no tenemos ninguna duda del compromiso de Guarino con la sociedad uruguaya y con nuestro país.

Desde ese sitial que a partir de hoy le corresponderá ocupar, en la segunda Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, seguramente seguirá contribuyendo al fortalecimiento de la democracia en nuestro Uruguay y al prestigio de la actividad parlamentaria, que tanto necesitamos cuidar y profundizar.

Es un gusto, entonces, votar por Gustavo Guarino para ocupar este cargo de segundo Vicepresidente.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR SELLANES.- Con mucho gusto voto por el compañero Diputado Gustavo Guarino, con la tranquilidad que me da saber de su trabajo, de su lealtad, a través de estos años en los que hemos compartido la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Realmente es un gusto y me siento muy contento de poder votarlo.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Voto por el señor Diputado Guarino en la convicción de que hará un muy buen aporte al trabajo de la Mesa -y por lo tanto, al de la Cámara- y le deseo éxito en su tarea.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por el compañero Gustavo Guarino y, en nombre de nuestro sector, le deseo el mejor de los éxitos en la función que le tocará desempeñar.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Es realmente con convicción y con alegría que emitimos este voto por nuestro compañero Gustavo Guarino, y con la esperanza de que al integrar el equipo de la Presidencia de este Cuerpo él ponga en juego esas características tan buenas que tiene, como la franqueza, la sencillez en la comunicación y la contracción al trabajo. Desde ya estamos seguros de que va a ser así.

Gracias.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR ABDALA.- Por el señor Diputado Guarino.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

En la mañana de hoy, cuando el coordinador del sector de la Alianza Progresista me hiciera llegar, en

mi calidad de coordinador, la propuesta del nombre de Gustavo en el marco de la división interna de las responsabilidades en la Cámara -sin que esto signifique para nada ninguna valoración diminutiva de cualquier otro compañero de la Alianza Progresista en la que hubiera podido recaer esta designación-, tuve la plena convicción de que nuestro Partido, el Encuentro Progresista-Frente Amplio, estaba aportando un hombre de primera línea para fortalecer el trabajo de la Presidencia, que en este momento ocupa el señor Diputado Alonso, en su calidad de primer Vicepresidente, y que el señor Diputado Amorín Batlle ocupa como Presidente.

Creemos que estamos haciendo el aporte de un hombre trabajador, que en el marco de la Comisión que integra ha demostrado contracción al trabajo, con un elevado sostenimiento técnico y de carácter político. Es un hombre importante en el esquema de trabajo de nuestra fuerza política dentro de este Cuerpo.

No pude fundamentar esto al principio; me toca hacerlo en la segunda ronda. De todos modos, me pareció bien que el señor Diputado Bellomo -a quien por un problema de orden alfabético le habría tocado votar después que a mí- hiciera la semblanza de la definición que llevó a la Alianza Progresista a hacer la propuesta de Gustavo.

Es un hombre con capacidad técnica. No voy a decir lo de Montevideo y del interior porque, en realidad, soy muy montevideano como para pasarle la mano al interior por obligación. No le paso la mano al interior por obligación, pero quiero decir que este es un compañero frenteamplista de la primera época, cuando ser frenteamplista en el interior no era facilitado por las circunstancias.

Entonces, por su historia personal, por sus vivencias, por sus cualidades, creo que de esta manera estamos haciendo un aporte sustantivo para el buen desempeño de la Mesa durante este Período de la XLV Legislatura.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Gustavo Guarino.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Por el señor Diputado Guarino, y voy a fundar el voto.

Votamos con placer por el señor Diputado Guarino, a quien conocemos desde hace tiempo en una faceta de la que creo que acá no se ha hablado, por lo menos en las fundamentaciones de voto que he escuchado desde mi despacho. Él se ha destacado especialmente como un dirigente deportivo de gran valía, defendiendo el deporte del interior. A diferencia de lo que se ha mencionado en Sala, sí me parece muy importante la defensa del interior en los múltiples aspectos culturales, y como el deporte es uno de ellos, valoro especialmente esa actividad del señor Diputado Guarino, que a su vez se ha destacado en su actividad privada profesional, así como también aquí, en la Cámara.

De manera que es un placer votar por él.

Asimismo, al señor primer Vicepresidente le manifiesto que razones especiales motivaron que no pudiera estar en momentos de su elección, que comparto y gustosamente habría votado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Guarino, y quiero expresar que me tuve que retirar de Sala en la votación del primer Vicepresidente, pero con mucho gusto lo habría votado. Hago votos para que tenga gran éxito como primer Vicepresidente nuestro colega, el contador Alonso.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Guarino, y habría acompañado con mi voto su candidatura, señor Presidente en ejercicio, como primer Vicepresidente. A ambos les deseo el mejor de los éxitos acompañando al Presidente de la Cámara.

SEÑOR SANDE.- Por el señor Diputado Guarino, y extiendo lo que han dicho los demás compañeros, en el sentido de que en la votación de la primera Vicepresidencia no estaba en Sala, pero habría acompañado con mucho gusto esa elección.

SEÑOR VENER CARBONI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Guarino, a quien le reconozco, fundamentalmente, una gran contracción al trabajo y profesionalidad en lo que es la tarea en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, en donde lo he visto desarrollar su actividad de manera excelente.

Pese a ser el último de la lista -lo que me llevó a confiarme-, debido a la alteración del protocolo que hizo el señor Diputado Alonso no pude votarlo como primer Vicepresidente. Me confié en un doble sentido porque, además de ser el último, también pensé que se iba a transitar por el protocolo habitual, destacan-

do las virtudes y agregando algunas mentirillas que generalmente decimos de nuestros compañeros cuando son proclamados para ocupar un cargo en la Mesa que preside el Cuerpo.

Le deseo lo mejor, en la seguridad de que solo hace falta suerte, porque capacidad hay de sobra, igual que en el caso del señor Diputado Guarino.

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Por el señor Diputado Guarino. Y tengo la certeza y la confianza de que formaremos un equipo que trabajará seriamente en la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado sesenta y tres señores Representantes: sesenta y dos lo han hecho por el señor Representante Gustavo Guarino y uno por el señor Representante Edgar Bellomo".

——En consecuencia, se proclama electo segundo Vicepresidente para el Quinto Período de la XLV Legislatura al señor Representante Gustavo Guarino.

(Aplausos)

SEÑOR GUARINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: comparto los criterios que el señor Presidente expresaba al inicio de la votación, pero debo decir que es bien importante para quienes venimos de afuera, como vulgarmente decimos, haber vivido esta situación, este rito -diría yo- de la institución Parlamento y de la democracia. Por eso, quiero decir unas pocas palabras en una ocasión para mí muy significativa y trascendente.

En primer lugar, quiero agradecer a todo el Cuerpo, que es el que nos está concediendo este honor de llevarnos a ocupar la Mesa por este Período, a nuestra bancada y, particularmente, al sector al que pertenezco, que es el que ha propuesto nuestro nombre a la consideración de todo el Cuerpo.

Procuraremos desempeñar el cargo prestando todo el apoyo que sea necesario a la que seguramente será una Presidencia muy destacada, en virtud de la persona a quien elegimos ayer para ocuparla, el señor Diputado Amorín Batlle. Es también un honor poder integrar la Mesa con quienes hasta ahora han sido electos y con quienes seguramente lo van a ser, porque conocemos los nombres. Lo haremos con la responsabilidad, como se ha dicho acá, de que venimos del interior profundo, de ese lejano norte, como se decía en la época artiguista, que muchas veces, sobre todo en los últimos tiempos, está un poco alejado de los centros de las decisiones económicas y políticas, y cuando a alguno de sus hombres o mujeres nos toca ocupar un espacio, sentimos que trasciende la responsabilidad personal para ocupar un sitial que debe conquistarse para ese interior al que hacíamos referencia.

Departamentos como el nuestro, como el de Cerro Largo, que no es distinto de Rivera, de Artigas, de Treinta y Tres o de Rocha, han sido relegados en muchas cosas y hoy presentan los peores índices en cuanto a pobreza, desocupación y necesidades básicas insatisfechas. Cuando por representación política nos toca ocupar un cargo que pueda servir para traer esa voz y ayudar a un país más justo, que se ordene mejor en su territorio y también en su sistema productivo y de justicia social, para nosotros es muy importante.

De modo que reitero el agradecimiento, y manifiesto que pondremos el mejor esfuerzo para llevar adelante esta concepción cuando nos toque actuar en la Mesa.

18.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 2 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Vázquez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día 2 de marzo de 2004.

Sin más lo saluda atentamente,

RAÚL SENDIC

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria de dicha Cámara para sustituir al Diputado Raúl Sendic, comunico que por esta vez no acepto y solicito que se cite al suplente siguiente, Sr. Fernando Vázquez.

Sin más lo saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Montevideo, 2 de marzo de 2004".

19.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

——Tómese la votación nominal para la elección del tercer Vicepresidente del Cuerpo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

En esta oportunidad, se invertirá el orden de votación, que regularmente es el alfabético, comenzando por la letra zeta.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR VENER CARBONI.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

No en el reino de los cielos, pero sí en la Tierra, se ha dado aquello del Evangelio de que los últimos serán los primeros. Creo que lo hizo posible el señor Diputado Trobo en su Presidencia, cuando invirtió el orden de votación de las candidaturas para habilitar que los que siempre estábamos a la cola, alguna vez pudiéramos ser los primeros. ¡Ojalá me pase lo mismo en octubre de este año!

Apoyamos la designación del señor Diputado Machado para la tercera Vicepresidencia en función de que ha sido una acertadísima decisión de nuestro sector, el Foro Batllista, que una vez más ofrece al trabajo de la Mesa de la Cámara de Representantes el concurso de sus mejores hombres, en procura de mantener la dignidad, el prestigio y el valor ético que la constitución de ella significa.

El señor Diputado Machado también es hombre del interior, que no ha renunciado a ello, sino que, por el contrario, ha fortalecido su representación trabajando intensamente por Rivera, asumiendo los pro-

blemas de su departamento y las dificultades de carácter general, a través de su especialidad en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ha sido un hombre que muchas veces, en nombre propio y en el de sus compañeros, como en mi caso, ha dado la cara para enfrentar situaciones muy difíciles, como las que vivió en 2000 y en 2003 el sector agropecuario, con reacciones muy fuertes y duras de las que éramos objeto quienes integramos el Partido de Gobierno. Esas reacciones, críticas, reclamos y solicitudes de mejora no podían alcanzarse sino mediante una actitud de esperanza, que era con la que tratábamos de sobrellevar el momento -el señor Diputado Machado era fundamentalmente quien lo hacía-, en la seguridad de que la situación iba a cambiar y de que tiempos menos complicados vendrían para el sector agropecuario.

Evidentemente, todo eso demuestra un compromiso con los ideales -es decir, con el Batllismo-, con el sector -el Foro Batllista- y con la propia personalidad del individuo, que implica estar atento y permanentemente pendiente de los problemas de Rivera y de su gente para, de esa forma, acreditar lo que seguramente se traducirá en su reelección a la banca, porque méritos le sobran.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Guarino)

——Como dijimos en instancias anteriores, en el caso de que ocupe la Vicepresidencia y trabaje en la Mesa, será necesario un poco de suerte, porque capacidad hay de sobra.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

Con mucha satisfacción voto a un Diputado vecino de mi pago, con el que me siento muy identificado, tal vez por esas razones a las que el señor Presidente, cuando fundamentaba su voto, hacía referencia, relativas a nuestra condición de fronterizos, de Representantes de departamentos que realmente necesitan mucho de toda la fuerza que podamos poner.

Deseo mucha suerte al señor Diputado Machado.

SEÑOR SELLANES.- Por el señor Diputado Machado porque, como él decía, a pesar de que tenemos diferencias de enfoque, conozco su lealtad y ecuanimidad.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Por el señor Diputado Guido Machado, y voy a fundar el voto.

Voto por el señor Diputado Machado con una tremenda satisfacción personal. Me parece que la bancada del Foro Batllista ha hecho una excelente elección en la persona del señor Diputado Machado para ocupar la tercera Vicepresidencia.

Voy a hacer algunas consideraciones de tipo personal; realmente, siento la necesidad espiritual de realizarlas.

Conocí al señor Diputado Machado e inmediatamente se estableció una enorme corriente de simpatía, porque esto viene del fondo de la historia. Cuando él se acercó y me dijo: "Yo soy Guido Machado", inmediatamente recordé a su padre, a don Guido Machado Brum, quien había sido un gran amigo de mi padre. Su padre y el mío nacieron en el mismo año, en 1917, y militaron juntos en nuestro viejo, glorioso y querido Partido Colorado. Su padre fue Diputado, Senador y ocupó muchos cargos, entre ellos el de Concejal del departamento de Rivera. Mi padre luchaba por el Partido en el departamento de Treinta y Tres.

Cuando Guido Machado me conoció, me dijo: "Yo conocí a tu padre; yo era un niño y mi padre me traía a Montevideo para las reuniones políticas a donde tu padre también venía". También me dijo que lo recordaba perfectamente, pues se daba la gran casualidad de que su padre y el mío paraban siempre en el mismo hotel, en el viejo Hotel Florida -que ya no existe-, donde mantenían largas charlas. La amistad que tuvieron nuestros padres se ha visto reiterada ahora.

Mi padre siempre citaba al escritor argentino Enrique Bianchi, quien en uno de sus libros decía que la amistad honda y profundamente sentida es un atributo de espíritus selectos y una exquisita flor de la civilización. Y eso es lo que siento por el señor Diputado Machado. Es por eso que este voto, más que para un amigo, es prácticamente para un hermano.

Más allá de todas estas consideraciones, Guido Machado es un verdadero caballero; todos los que lo conocen coinciden en ese sentido. Creo que reúne absolutamente todos los atributos como para presidir este Cuerpo. Deseo a Guido el mayor de los éxitos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA RONDÁN.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

Mientras los compañeros estaban fundando su voto -especialmente la señora Diputada Saravia Olmos-, me vino a la memoria la figura de don Guido Machado Brum y de doña Romilda, la mamá de Guidito, como nosotros le decimos. Precisamente, le decimos Guidito porque a su padre siempre lo llamamos don Guido.

Don Guido fue un hombre muy importante en el Partido Colorado y, sin duda, en este momento, donde esté, debe estar regocijándose al ver que su hijo no solo tiene la aceptación de sus compañeros de Partido -porque eso es absolutamente natural-, sino que también cuenta con la aceptación y el respeto del resto de este Cuerpo. Créame, señor Presidente, que Guidito se merece ese respeto; se lo merece por muchas razones. Nosotros, los que somos militantes, quienes conocemos a nuestro Partido desde el vamos, debemos reconocer -quiero que esto quede bien claro- que Guidito ha llegado a donde está, no porque sea el hijo de don Guido Machado -a quien nosotros recordamos con respeto y con mucho afecto-, sino porque se ha ganado su lugar con un trabajo duro y de todos los días; es el trabajo que hacen los Diputados del interior y que realizamos algunos Diputados de Montevideo.

Sin duda, la gente de Rivera debe estar muy contenta con esta designación.

Me voy a permitir decir a Guidito que estoy hablando en nombre de las mujeres de Rivera; en nombre de esas mujeres madres, esposas e hijas a quienes él atiende con tanto afecto. También estoy hablando en nombre de los hombres de Rivera, quienes han visto en Guidito a una persona que tiene un fuerte liderazgo en el departamento.

No le voy a augurar éxitos porque ya los tiene. Lo que sí le quiero augurar es un mayor crecimiento espiritual, porque en eso los hombres y las mujeres seguimos creciendo hasta el último día de nuestra vida. Sé que políticamente Guidito va a seguir creciendo, pero le auguro también un crecimiento en el espíritu, porque es lo único que hace grandes a los hombres y a las mujeres, como fueron su padre y su madre. Estoy segura de que a doña Romilda le importaba mucho más que fuera lo que es, un buen hijo, un buen padre, un buen esposo y un excelente amigo.

¡Que Dios te bendiga, Guidito!

SEÑOR POSADA.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Machado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR PINTADO.- Voto por un digno Representante del Partido Colorado por el departamento de Rivera, el señor Diputado Machado.

SEÑORA PERCOVICH.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

Es un gran placer poder votar a mi compañero de banca, el señor Diputado Machado. Realmente me alegro de que el Foro Batllista lo nominara para que pudiéramos votarlo a la Vicepresidencia de la Cámara. Se trata de un Diputado trabajador, inteligente, cumplidor de sus obligaciones y de sus responsabilidades y preocupado por las cuestiones de su pueblo, Rivera. Sabemos que va a cumplir una excelente gestión, porque todas las cosas las hace muy bien.

Es un inmenso gusto estar votando en la tarde de hoy al señor Diputado Machado.

Muchas gracias.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR ORIBE.- Por el señor Diputado Machado, a quien le tengo una gran simpatía y estima.

SEÑORA MONTANER.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

Sinceramente, creo que hoy, cuando en esta Sala estamos votando a un compañero de bancada para integrar la Mesa de este Cuerpo, se da algo que surge naturalmente en forma espontánea y legítima: un homenaje al padre de este compañero. Como este

fundamento de voto se hace en forma natural, con el devenir de las intervenciones de otros Diputados, quiero hacer algunas reflexiones sobre un hombre como el padre de nuestro compañero Guido, que en 1933 -hablamos de historia- comienza su carrera política como Edil, luego es Concejal, más tarde es Diputado y finaliza en 1973, cuando ocurrió la disolución de las Cámaras, en el Senado.

Con esto quiero decir que Guido trae una historia vivida en lo que hace a la vida política e institucional de nuestro país y también al quiebre de la democracia. En todos estos hitos, asume el desafío familiar de seguir con esa vocación política, que se ve plasmada en el presente. Por supuesto que toda esta circunstancia prestigia mucho al sistema político. Lo que al sistema político le hace falta es esto: demostrar vocación; venir aquí con una verdadera vocación y ponerla al servicio de los tiempos, actualizándola, como lo hace nuestro compañero Guido Machado.

Proviene de un departamento del interior cuya problemática actual está tratando, haciendo muchos esfuerzos por su desarrollo, convencido de su vocación como ingeniero agrónomo. En esta Cámara forma parte de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la que no improvisa, debido a su conocimiento y formación. Es un hombre preocupado por la evolución y el desarrollo del norte de nuestro país. Hemos mantenido permanentes contactos, sobre todo por la nueva modalidad de explotación de la forestación, buscando ocupar más mano de obra. Él ha presentado un proyecto -es bueno que quede registrado en la versión taquigráfica- para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tome la madera como uno de los elementos básicos para la construcción de viviendas para personas de escasos recursos. La madera es la que va a reactivar al departamento y va a ocupar más mano de obra.

Este es el Guido Machado actual, que viene de la historia del Guido Machado de 1933, quien ingresó a la historia del Partido Colorado.

Por eso, legítimamente sentimos que tenemos un compañero que nos representa en lo que hace a la historia del país y de nuestro Partido.

SEÑOR MOLINELLI.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

El Foro Batllista ha propuesto para ocupar una de las Vicepresidencias de la Cámara a un Diputado del interior, de un departamento lejano a la capital y fronterizo, que tiene una realidad distinta a la del sur del país. Y es bueno, también, que el Vicepresidente que está ocupando en este momento la Mesa sea de una zona fronteriza, porque da una visión muy importante para actuar desde ese lugar.

En este período, el señor Diputado Machado ha demostrado su dedicación y el conocimiento en la materia en la cual tiene su formación profesional. Coincidentemente, en la integración de la Mesa de la Cámara de Representantes hay dos ingenieros agrónomos. En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, el señor Diputado Guido Machado ha demostrado conocimiento de los temas, ha actuado con seriedad en el trabajo, ha presentado proyectos a los que ya se ha hecho referencia. Todo esto avala las condiciones que tiene el señor Diputado Machado para ocupar una de las Vicepresidencias.

Además de todo esto -como ya se ha dicho aquí-, el señor Diputado Machado viene de una estirpe de hombres que han servido a la función pública, ocupando diferentes cargos. Estas son cosas que se heredan, pero que después hay que demostrar en la propia función. El señor Diputado Machado también ha cumplido funciones públicas de importancia, pues ha ocupado un cargo en el Directorio de CONAPROLE, donde demostró toda su capacidad.

Por estas razones, votamos con mucha conformidad y satisfacción al señor Diputado Machado.

SEÑOR MIERES.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

Lo hago con mucha satisfacción, y aprovecho para trasmitir el saludo de mi suplente, la doctora Mariela Demarco, coterránea del señor Diputado Machado, quien comparte con nosotros la alegría de la designación.

SEÑOR MICHELINI.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR MELGAREJO.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Por el señor Diputado Machado, por entender que su elección honra a su sector, el Foro Batllista, y al Partido Colorado.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Machado, con mucho gusto.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Guynot de Boismenú.

SEÑOR LEGNANI.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR GUYNOT DE BOISMENÚ.- Más que con gusto, con una gran satisfacción, voto por el querido amigo, el señor Diputado Machado.

SEÑOR GIL SOLARES.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

Los que vivimos en la ciudad de Rivera, los que nos reconocemos como riverenses, los que bebimos el agua de la Bica, escuchamos las poesías de Bisio, de María Luisa Lerena, de Olinto María Simoes, los que compartimos tantos eventos sociales y deportivos, en especial los del Oriental Fútbol Club, siempre nos regocijamos de conocernos y de encontrarnos. Voto con mucho gusto por el señor Diputado Guido Machado, riverense de ley, para que ocupe esta distinción en la Mesa presidencial de la Cámara. Estamos absolutamente seguros de su honorabilidad -bien de familia- y de su responsabilidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR GAMBETTA.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Por el señor Diputado Guido Machado, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto y con honor al compañero de bancada Guido Machado para esta Vicepresidencia, en función de sus valores personales y políticos. Desde el punto de vista personal, Guido Machado es, más que un compañero de Partido, un amigo, y personalmente he vivido instancias que me han demostrado que es amigo en las buenas y, sobre todo, en las malas. De manera que no tengo la más mínima duda en votarlo y pienso que nuestro grupo ha hecho muy bien en proponerlo a la Cámara.

Desde el punto de vista político, es una persona que ha demostrado a lo largo de su vida sus posibilidades como dirigente. Fue dirigente estudiantil y dirigente en la Facultad de Agronomía. Fue Director de CONAPROLE con mucho éxito, y actualmente demuestra en esta Cámara una gran preocupación no solo por los temas de su departamento, sino por los del país todo.

En consecuencia, es para mí un placer, un honor, y diría que hasta un deber, votar por el señor Diputado Guido Machado.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR DÍAZ.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Machado.

SEÑOR CHIFFLET.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑORA CASTRO.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el señor Diputado Machado, y deseo fundar el voto.

Es un gran gusto votar hoy por el amigo Guido Machado para la Vicepresidencia de la Cámara. Con Guido nos conocemos desde la época de estudiantes universitarios, por nuestras profesiones relacionadas con el agro y nuestro trabajo profesional en el norte del país, así como por otras tareas relacionadas con la actividad municipal, referidas a la Intendencia de Rivera y también al Directorio de CONAPROLE. Esto nos permitió compartir momentos de trabajo y discutir en conjunto planes y proyectos de desarrollo para la zona norte del país.

La suerte y la responsabilidad que las colectividades de nuestro Partido nos dieron han hecho que estemos en esta Legislatura compartiendo la Cámara de Diputados y también la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, al igual que el señor Vicepresidente Guarino. Eso nos ha permitido profundizar en la amistad y también reconocer en Guido a una persona y a un profesional responsable, profundo en sus apreciaciones y muy directo en sus actividades. Hoy se da la rara circunstancia de que dos ingenieros agrónomos y dos integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca van a ejercer Vicepresidencias de la Cámara, cosa importante para su funcionamiento y también para las profesiones ligadas a la actividad rural y agropecuaria, por las que tantas veces recla-

mamos aquí, sentados en la Cámara de Representantes.

Es bueno también destacar que a partir de ese trabajo de legisladores por nuestros departamentos, seguramente el tiempo nos va a dar la satisfacción y la alegría de llevar a cabo con Guido un muy importante proyecto de electrificación en dos zonas muy queridas para los dos: Tranqueras de Rivera y Laureles. Seguramente, en este Período podremos juntos empezar a satisfacer el sueño de esos pobladores, que los dos compartimos y que ellos anhelan más que nosotros.

No voy a decir que esto sea el broche de oro de la actividad de Guido, porque está llamado a grandes realizaciones en su vida política y a continuar en esta actividad, pero creo que es otro escalón y una distinción más que importante que le hacen su Partido y su sector, demostrando que, en el momento de tomar decisiones, estas se adoptan con el convencimiento de elegir a las mejores personas para los cargos.

Muchas gracias.

SEÑOR CANET.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

Simplemente quiero dejar mi reconocimiento a un compañero de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Conocemos a Guido. Hemos compartido muchas horas de trabajo y sabemos de su responsabilidad, de su bonhomía. Realmente es un gusto compartir horas de trabajo con Guido Machado; sabemos de la responsabilidad que tiene en toda su tarea y del empeño que pone.

También quiero señalar que es el tercer ingeniero agrónomo al que voto en el día de hoy. Por lo tanto, esto demuestra -lo digo para los colegas veterinarios; hoy conversábamos de eso en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca- la preponderancia que están teniendo los ingenieros agrónomos. Ya en la Mesa tenemos dos y, bueno, tendremos que tomarlo en cuenta.

Bromas aparte, simplemente las felicitaciones a Guido, porque se lo merece. Es un justo reconocimiento a alguien que tiene una vieja actuación en política y una prestigiosa labor legislativa.

SEÑOR BERGSTEIN.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

No conocíamos al señor Diputado Guido Machado antes de incorporarnos a este Cuerpo.

A esta altura, a lo mucho y bueno que aquí se ha dicho, puedo agregar que Guido Machado es un señor en todo el sentido de la palabra. Y para quienes creemos que en la política hay lugar para los caballeros, Guido Machado es una buena prueba de esta afirmación. No es un hombre de muchas palabras; hasta diría que peca a veces de excesiva discreción, pero dice lo que hay que decir, en el lugar en el que hay que decirlo y en el momento oportuno, dentro y fuera de este recinto. Esto le ha generado un cierto magnetismo y autoridad moral en el seno de nuestra bancada que, de alguna manera, se reflejará toda vez que tenga que ejercer la Presidencia del Cuerpo, la cual le dará un escenario en el que no hará más que confirmar lo que acabamos de decir de él.

Para nosotros es una verdadera alegría que este Diputado que hemos conocido aquí y que es, como decíamos, todo un caballero, resulte electo tercer Vicepresidente del Cuerpo.

SEÑOR BENTANCOR.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR BELLOMO.- Por el señor Diputado Machado, con mucho gusto.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

La bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio está apoyando esta nominación, surgida, como todos sabemos, en el marco de acuerdos políticos. Más allá de eso, queremos hacer un reconocimiento al trabajo que ha desarrollado, con dedicación, el señor Diputado Machado en las Comisiones, a su seriedad, a su conducta y al comportamiento leal en el seno de esta Cámara.

En lo personal, no conocí a Guido hasta que ingresó a este Cuerpo. Sé del coloradismo genético al que está sometido. La biología tiene esas cosas, y quizá la genética también pueda trasmitir caracteres político-ideológicos, fundamentalmente a través de

una hermana a la que conozco. Como ha dicho la señora Diputada Saravia Olmos, el señor Diputado Machado viene de familia colorada y tiene vínculos colorados.

Creemos que es una designación muy importante para fortalecer el trabajo de la Mesa del Cuerpo en este Período.

Por tanto, con beneplácito hemos acompañado la designación formulada por su Partido y por su sector.

SEÑORA BARREIRO.- Por el señor Diputado Machado, así como lo habría hecho por todos los Vicepresidentes votados anteriormente, pues no estaba presente.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Machado, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucha convicción por nuestro colega, el ingeniero agrónomo Guido Machado, para ocupar el cargo de Vicepresidente de la Cámara.

Vemos que hoy es un día de reivindicación del ingeniero agrónomo y del país agropecuario, más allá de que, según creo, cinco colegas compartimos este ámbito. Así que hoy es un día histórico para el sector agropecuario.

Quiero decir, además, que Guido Machado fue compañero de generación de quien habla en la Facultad de Agronomía. Recuerdo su calidad de amigo y también que era un buen jugador de fútbol en Paysandú, donde convivimos un año, estudiando ganadería.

En consecuencia, nos sentimos orgullosos de los ingenieros agrónomos que han sido designados, más allá de que sé que cuando mañana o pasado mañana retorne a Rocha, la gente, cuando toque a nuestra puerta, volverá a llamarnos "doctor Arrarte" y no "ingeniero Arrarte".

SEÑOR ARGENZIO.- Por el señor Diputado Machado, a quien le deseo mucha suerte.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Por el señor Diputado Guido Machado, y voy a fundar el voto.

Es un especial gusto para mí votar a Guido Machado para ocupar este lugar, este año, en la Mesa de la Cámara.

Guido Machado es, como se ha dicho con mucha claridad, un colorado con raíces: viene de una familia colorada. Nosotros, en nuestra juventud, oíamos hablar de su padre, don Guido Machado Brum. Sabemos que va a hacer honor al apellido.

Guido ha demostrado aquí, en el Parlamento, ser un Diputado trabajador, leal, fiable y, especialmente, previsible, que es algo muy importante. Todos sabemos lo que va a hacer Guido, siempre, porque tiene una línea que ha mantenido permanentemente.

Por eso es un especial gusto que Guido integre la Mesa.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Por el señor Diputado Guido Machado, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por mi compañero de Partido, de sector y de banca en estos cuatro años que han transcurrido. Comparto mucho de lo que aquí se ha dicho y, fundamentalmente, creo que Guido es una buena persona, lo cual mucho va a valer en las oportunidades en que tenga que colaborar en la Mesa.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Por el señor Diputado Guido Machado, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho orgullo por el señor Diputado Guido Machado, quien representará en la Mesa no solamente al Foro Batllista y a todo el Partido Colorado, sino a todos los integrantes de los distintos partidos.

En mi familia siempre hemos escuchado el apellido Machado, que también es de origen netamente colorado. O sea que para mí tiene un doble sentido la votación por Guido Machado, ya que su padre fue muy amigo del mío y las vueltas de la vida nos llevan a reencontrarnos en esta actividad en la que nos hemos hecho también buenos amigos.

Mucha suerte para él y felicitaciones: Rivera tiene un gran Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Por el señor Diputado Guido Machado, y voy a fundar el voto.

Antes que nada, corresponde que trasmita mi beneplácito por cómo está quedando integrada la Mesa. Una vez más estamos configurando un equipo de personas con el que todos nos sentimos representa-

dos y tranquilos, lo cual es importante en la vida política y en otros terrenos.

Particularmente en el caso del señor Diputado Guido Machado estamos votando con una confianza y una certeza absolutas y una alegría total.

Se trata, como se ha dicho, de un hombre de bien, quien ha basado su trayectoria en su esfuerzo personal, con el enorme respaldo del afecto de la gente que lo ha conocido y de la que seguramente seguirá conociendo.

Quiero decir a mi amigo Guido, al profesional universitario, al dirigente gremial que ha tenido una trayectoria vasta y fecunda, como decía el señor Diputado Fernández Chaves en su intervención de hace unos minutos, que reconozco la fecundidad de su vida política, pero, sobre todo, que es poseedor de ese bien escaso en este mundo apurado: su disponibilidad para con los demás, para brindarles su afecto, su tiempo y su buen consejo.

La vida lo puso a prueba cuando sufrió el accidente, y fue en ese momento que pudo recoger lo que es un sentimiento compartido por todos nosotros, unánime. Como en aquel momento estuvimos junto a él para desearle lo mejor, hoy estamos junto a él para reconocerle una trayectoria y para decir modestamente, particularmente a él, que cuenta con nosotros en la medida en que lo necesite.

Muchas gracias.

SEÑOR MELLO.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR LEGLISE.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Machado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Machado.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Machado.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado cincuenta y cuatro señores Representantes: cincuenta y tres lo han hecho por el señor Representante Guido Machado y uno por el señor Representante Raymundo Guynot de Boismenú".

——En consecuencia, se proclama electo tercer Vicepresidente para el Quinto Período de la XLV Legislatura al señor Representante Guido Machado.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente, compañeros Diputados: realmente, para mí es una profunda satisfacción, un orgullo, esta designación. Más allá de que es fruto de un acuerdo político, el honor que me confiere mi bancada, mi sector, el Foro Batllista, me llega muy profundamente.

Quizás a muchos la designación no los remueva demasiado, pero, sinceramente, a mí me llega muy hondo este acontecimiento, por muchas cuestiones que se han mencionado aquí y que representan una carga de afecto y de emoción muy grande.

Quiero agradecer a todos esta distinción; trataré de estar a la altura de los acontecimientos. Por encima de mi fe partidaria, de mis sentimientos, convicciones e ideales, me siento un profundo demócrata y un hombre respetuoso del pensamiento de todos. El hecho de ocupar la Presidencia en algún momento, en esta Casa que representa a la democracia uruguaya, para mí es el más profundo y el más grande de los honores.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

20.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión y se designe al cuarto Vicepresidente del Cuerpo en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 11)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes